Jueves 18 de Marzo de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Epoca Núm. 4,531

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas

ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "

GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En París la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien Prince rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

Hoy Jueves. San Gabriel arcángel.
San Ernesto, en Inglaterra, rey de Kent.
San Joaquin, abad y confesor en Africa.
77 dias transcurridos, faltando 288 para fin de año.
Cuarto creciente á las 8 h. 51 m. de la noche.
Sale el sol á las 5 h. 58 m. y entra á las 6 h. 2 m.

Efemérides

1831—MUERTE DE PRINGLES. En el Morro, provincia de Córdoba, despues de una pequeña accion, y estando rendido, es muerto el 18 de Marzo de 1831, el coronel D. Agustin Pringles, por un capitan de las fuerzas de Quiroga. Pringles era uno de los mas famosos guerreros de la independencia y condecorado por el general San Martin con la órden del Sol.
1314—ES QUEMADO VIVO SANTIAGO DE MOLAY.
1526—FRANCISCO I ES PUESTO EN LIBERTAD.
1540—FUÉ NOMBRADO 2.º ADELANTADO DEL RIO DE LA PLATA, ALVAREZ NUÑEZ, CABEZA DE VACA.
1808—SUBLEVACION DE ARANJUEZ Y PRISION DE GODOY.
1815—LA INSURRECCION DEL CUZCO ES VENCIDA.

EL SIGLO

La realidad

La política debe ser esencialmente práctica.

Para escribir un tratado de moral política basta penetrarse del objeto de las sociedades y de los principios de justicia en que deben basarse.

Para gobernar y para influir en el gobierno, sea ayudándolo, sea combatiéndolo, se necesita algo mas. Se necesita conocer los elementos constitutivos del país; el grado de ilustracion y moralidad que alcanzan; las corrientes de la opinion; las influencias legítimas ó ilegítimas que la determinan ó ejercen presion sobre ella; todas las circunstancias sociales, políticas y económicas en fin del país.

El Gobernante necesita precisamente ser paciente para estudiar todos los dias el movimiento de la opinion, no para someterse á ella servilmente si se extravía, sino para saber en qué sentido debe dirigirla y con qué elementos cuenta para su obra.

Por eso los grandes genios no son siempre los mejores gobernantes.

Napoleon I era genio. Sin embargo fué un mal político. Su tarea consistia en remediar á fuerza de victorias sus faltas políticas.

Washington estaba lejos de tener la talla militar de Napoleon. Pero era un hombre sagaz, honrado, patriota, de carácter firme y de admirable buen sentido.—Con estas dotes dió la independencia á su patria, y consiguió que le aclamasen «el primero en la paz, el primero en la guerra, el primero en el corazon de sus conciudadanos.»

En este país generalmente los hombres políticos, tanto en el Gobierno como en la oposicion, se han desentendido de la realidad ó la han olvidado: han cerrado los ojos para no verla.

Mientras han luchado los partidos *tradicionales*, cada uno de ellos ha sostenido que el otro era una minoría insignificante, que apenas merecia ser tomada en cuenta: un puñado de ilusos y de malvados.

Entretanto el país estaba dividido en dos grandes parcialidades, y en ambos habia hombres dignos, hombres honorables y hombres capaces.

Vengamos á los últimos tiempos.

Nos parece evidente que el país, postrado por los desatados y por las insensateces del *año terrible*, eligió con simpatía y con esperanza la dictadura del 10 de Marzo de 1876.

Los procedimientos dictatoriales afirmaron la paz y purgaron la campaña de ladrones.

Los habitantes de la campaña respiraron y aplaudieron.

Aquel fué el apogeo de la popularidad del Dictador.

Comenzaron despues á hacerse sentir los inconvenientes inherentes á la Dictadura, agravados—¿por qué no decirlo?—por el vacío que se producia en torno del Dictador, por el bajo nivel moral é intelectual de la mayor parte de los elementos que le apoyaban.

El Dictador no tuvo hombres de gobierno que le auxiliasen.

No tuvo escritores capaces de hacer resaltar lo que el Gobierno hiciese de bueno y de atenuar y de escusar los desaciertos que cometiese.

En vez de eso la prensa gubernista, como si estuviera pagada para enagenar voluntades al Gobierno, se aplicó á irritar á sus adversarios y á empujar á las filas de la oposicion á esa masa de gente tibia y desapasionada que en último resultado determina la mayoría.

El resultado no se hizo esperar.

La opinion favorable del Gobierno se fué debilitando, y creciendo la oposicion.

La adopcion de las formas constitucionales no alteró radicalmente la situacion de las cosas. Únicamente el Gobierno se encontró con las manos un poco mas atadas y la oposicion con la lengua un poco mas suelta.

El Coronel Latorre ha visto mas claro que los que se empeñaban en persuadirle de que solo cuatro locos y media docena de pilluelos constituian la oposicion.

Él ha sentido el vacío en derredor suyo, y se ha retirado.

Pero que nadie se equivoque—El vacío se hacia en derredor del Gobierno, porque el país está desconfiado de los Gobiernos de fuerza.

La oposicion no era á la persona—Era al sistema.

El país ha perdido la fé en los Gobiernos de fuerza. Ha visto lo que dan de sí, y está suficientemente edificado.

Esta es la verdad. Esta es la realidad de las cosas.

El país apoyará al nuevo Gobierno si ve que éste trata de retemplar los resortes de la vida democrática que se han enmohecido por falta de uso.

Si pretendemos que el nuevo Gobierno por su parte se desentienda de la realidad de la situacion, si lo hiciera, incurriria en la misma falta que antes hemos censurado. Cinco años de vida anormal, de entorpecimiento en las funciones del organismo democrático, han creado fuerzas influyentes, que no pueden estar fuera del cuadro de las instituciones sin dejar de ser reales y efectivas. No mereceria el nombre de político quien cerrase los ojos para no ver este hecho ó quisiese desentenderse de él. Al contrario, es preciso tenerlo muy en cuenta. Es preciso tratar de aproximar los hechos existentes al nivel de las instituciones: pero esto debe hacerse sin violencias, sin sacudimientos, sin comprometer el éxito por locas impaciencias: con el concurso de todos los hombres de buena voluntad, sin esclusiones que irritan, sin recriminaciones que crean enemigas; tomando las cosas como son para procurar dirigirlas á lo que deben ser.

Revista de la prensa

La Nacion hace el panegírico del Dr. Vidal y para que se vea que no es su reciente nombramiento el que influye en sus elogios, transcribe otro artículo laudatorio que le dedicó hace dos meses, cuando se encargó del Poder Ejecutivo.

Asegura que por el momento no habia nada resuelto respecto de nombramiento de Ministerio, y cree que hasta que aparezcan los Decretos no se sabrá nada de positivo.

No está conforme con *La Colonia Española* en que porque hay 400 españoles que quieren emigrar á Cuba, se deduzca de esto que aquí no se puede vivir. Dice que esos infelices españoles están alucinados ó seducidos por los bombásticos ofrecimientos de la Legacion de España ó del círculo de hacendados de Cuba.

***

La Razon dice que el pueblo espera el programa del nuevo Gobierno, y que es preciso hacerle comprender que la situacion ha cambiado y que al régimen de fuerza que dominaba ha sucedido un órden de amplias garantías. Añade que el nombramiento del nuevo Ministerio seria el primer síntoma de mejoría ó de retroceso.

***

El Bien Público publica una larga encíclica de la Santa Sede condenando el matrimonio civil y el divorcio.

Escribe un artículo en que se esfuerza por deducir de los honores que se tributan á la Santa Sede y á sus Nuncios y Delegados, que se reconoce su derecho como Soberano temporal.

No, colega.—Esos honores se le tributan al jefe de la Iglesia Católica por pura deferencia. Las mismas naciones que se los tributan, inclusa por supuesto la República Oriental del Uruguay, reconocen al Rey de Italia como Rey de los antiguos Estados Pontificios. Reconocer *Soberanía sin jurisdiccion*, es un contrasentido.

Luego se agarra á brazo partido con *La Razon*, y dice que es ridículo que esta se dé aires de haber sido la causa de los últimos acontecimientos: que *La Razon* no es órgano de ningun círculo ni de ningun partido: que hizo profesion de abstencionismo, pero sin embargo ha atacado duramente al Gobierno, lo cual no la impedia quejarse de que no habia libertad de escribir; que lo que deseaba era provocar una violencia ó un atentado contra ella, para aparecer como víctima y no como deudora insolvente: pero que se chasqueó, porque nadie se ha metido con ella y la han dejado en libertad de seguir dando solemnes manifiestos á sus conciudadanos.

***

El colaborador que *La Colonia Española* tiene en Buenos Aires discurre sobre la libertad de enseñanza en la República.

Del *Globo* de Madrid transcribe *La Colonia* un artículo excitando al Gobierno español á que exija que se castiguen los repetidos asesinatos de españoles que se cometen en la República Argentina, que se indemnice á las familias de los asesinados y se dé una satisfaccion al Gobierno español.

***

La France no escribe editoriales.

***

L'Italia Nuova examina la actitud de cada uno de los diarios de Montevideo en presencia del último cambio político.

***

L'Era Italiana encarece la importancia de que se nombre un buen Ministerio y propone las siguientes candidaturas:

Gobierno, D. Blas Vidal.
Hacienda, D. Tomás Gomensoro.
Relaciones Exteriores, D. Cárlos de Castro.
Guerra, D. Eduardo Vazquez.

***

A Patria escribe un artículo de política brasilera, bosquejando algunos rasgos importantes de la vida pública del Sr. Consejero Saraiva, encargado de la formacion del nuevo Gabinete.

***

Muy mal le ha parecido á *La Tribuna Popular* que diga *El Ferro-Carril* que la prensa de oposicion revoluciona y anarquiza, y que lo diga al dia siguiente de la elevacion al poder de un Gobierno que aun no tiene por qué quejarse de ella y que hasta puede decirse que de ella recibe mayor prestigio. No está conforme con que se califique de peligrosa la libertad de imprenta, que al combatir la arbitrariedad es eco fiel de ese pueblo á quien se pretende arrebatar lo que legítimamente le pertenece. Añade que si hay algo que haya podido presentar *crapulizado* al país, como dice *El Ferro-Carril*, no es la prensa que él llama oposicionista, sino aquella que pide la restriccion de la libertad de escribir y que mas de una vez ha contestado á la discusion razonada con un torrente de injurias. Defiende tambien la institucion del jurado de los ataques que se le dirigen en el artículo de *El Ferro-Carril*.

***

La España cree conveniente en los presentes momentos de espectativa hacer constar la actitud digna y levantada de la prensa independiente y la conducta de los que pasan por órganos oficiales. Los primeros no piden ni desean mas que el cumplimiento de las leyes y el nombramiento de un Ministerio digno, honrado, apto y enérgico.—Entre tanto los órganos oficiales no solo vituperan sino que insultan, amenazan y piden leyes y restricciones contrarias á la ley fundamental de la República. Segun el colega, los órganos oficiosos ú oficiales aspiran á llevar al Gobierno su funesta tradicion que es la de la política personal.

Otro artículo escribe el colega demostrando una vez mas el estrecho y necesario enlace que existe entre una política liberal y honrada y el progreso material de un país.

Estudia despues ligeramente lo que puede llamarse la cuestion irlandesa, es decir, la situacion de los pobres en Irlanda.

***

El Telégrafo Marítimo trascribe de *La Epoca* de Madrid el informe de la Comision de Aranceles de Francia. Dice que ni los partidarios del proteccionismo ni los libre-cambistas deben estar muy satisfechos de la Comision del Cuerpo Legislativo francés, porque en el arancel de Aduanas que ha redactado no predomina ninguna tendencia esclusiva ni aparece victoriosa ninguna escuela.

***

Tambien el *Diario del Comercio* se mantiene á la espectativa esperando á conocer el programa del nuevo Gobierno, para saber si se propone gobernar con la fuerza ó gobernar con la opinion y con la ley.

Dirigiéndose despues á *El Telégrafo Marítimo*, dice que este colega pretende ver insultos y groserías donde solo ha habido franqueza y cultura; y entra en algunas esplicaciones para demostrarlo.

En sus *notas de redaccion* se ocupa tambien de la exaltacion del *Telégrafo Marítimo*, censura el lenguaje inconveniente con que *El Bien Público* apostrofa á *La Razon*, copia una parte de nuestro editorial y hace una transcripcion del *Nacional* de Buenos Aires.

***

El Ferro-Carril cree que seria digno y noble en el pueblo oriental espresar al coronel D. Lorenzo Latorre de una madera práctica y permanente los sentimientos de gratitud y de simpatía que le animan hacia él. Recuerda que cuando en dias aciagos para la República, en una hora de suprema angustia el ciudadano D. Tomás Villalba salvó á la capital de un cataclismo inminente, se le presentó un espléndido album con millares de firmas como espresion de la gratitud de la poblacion; y cree que ahora deberia reproducirse una manifestacion análoga con igual espontaneidad y con tanta mayor decision cuanto mayor, mas permanente y mas valioso ha sido el beneficio recibido.

Correspondencia de Lisboa

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Lisboa, Febrero 24 de 1880.

Antes de todo, cúmpleme hacer una rectificacion. En mi correspondencia del 3 de Enero, publicada el 27 en *El Siglo*, hay una apreciacion emitida acerca del finado Sr. Lopez de Ayala, que no me pertenece. Por una omision se dejó de consignar que aquella apreciacion es del eminente escritor portugués, Sr. Pinheiro Chagas, y extraida del *Diario da Manhã* del cual es director.

Hecha esta declaracion, entremos en la revista política de Europa.

Acaba de tener lugar la apertura del Parlamento italiano. El rey, antes de entrar en la Cámara, fué calurosamente victoreado por los diputados y senadores. Las tribunas se hallaban cuajadas de un gentío inmenso. La reina asistia á la ceremonia acompañada de los príncipes de Nápoles, de Carignan y Amadeo.

En el discurso de la corona, dijo el rey Humberto que despues de una ruda prueba de dos años de reinado, podia ya pronunciar las palabras que profirió en un dia de dolor. Felicita al pueblo por su actitud moderada y tranquila ante las cuestiones candentes que surgieron en el trascurso de la pasada legislatura.

La reforma del sistema de impuestos en alivio de las clases proletarias, y la estension de los derechos electorales, deben ser el cumplimiento de una deuda sagrada, legada por el fundador de la unidad nacional.

En el mismo documento se enumera la presentacion de dos proyectos de supresion gradual del impuesto sobre motores de moler, de reforma electoral, revision de la ley municipal y provincial, del impulso que debe imprimirse á los ferro-carriles, en consonancia con la ley votada en la anterior legislatura.

Será sometido á la revision de la legislacion penal un nuevo Código Comercial. El gobierno prestará su concurso á todas las obras que deben emprenderse en Roma, y promete la completa reforma del ejército y de la marina.

Las relaciones con todas las potencias son satisfactorias. La neutralidad de Italia y su vivo deseo de conservar la paz, son las mas seguras garantías de la duracion de esa cordialidad, porque la Italia vé en la estricta observancia del tratado de Berlin sus verdaderos intereses. La unidad italiana es el principal elemento de concordia y de progreso. El rey afirma seguidamente la fé que le anima en los destinos de la patria y su adhesion á las tradiciones de la casa de Saboya.

El discurso de la corona fué acojido con unánimes aplausos y con vítores al rey y á Italia.

El Sr. Parini fué reelecto presidente del Congreso.

La *Gaceta Oficial* publicó el dia 16 una relacion de 26 senadores nuevos, preparándose así el gobierno para la discusion del proyecto de ley que suprime el impuesto sobre la molienda.

Circuló en Viena el rumor de que los partidarios de la Italia irredenta preparaban un ataque contra el Tirol meridional.

No es fácil tomar en sério esa alarma, y los periódicos italianos preguntan con sobrada razon, qué ventajas pueden tener los propaladores de esta especie, á no ser el deliberado propósito de mantener el espíritu nacional en un constante estado de inquietud y recelo.

El gabinete italiano comprendiendo bien la significacion de los trabajos de fortificacion ejecutados por el Estado mayor austriaco en las líneas del Tirol y del Isondo, hace cuanto está á su alcance para desvanecer la desconfianza que pudiera abrigar el gobierno austriaco, para lo cual acaba de expedir una circular confidencial á los prefectos, exhortándoles á que repriman todo acto hostil y prohiban las publicaciones que puedan contribuir al aumento de la Italia irredenta.

A los prefectos que gobiernan las provincias alpinas, se les dirigió instrucciones especiales concernientes á los enemigos de Trieste y del Trentino, quienes deben ser respetados mientras no abusen de la hospitalidad italiana, no permitiéndoles, sin embargo, acto alguno que pueda perturbar la amistad de las relaciones de Italia con el imperio austro-húngaro.

No obstante, el señor Depretis no fia mucho en el buen deseo de la diplomacia austriaca, y el ministro de la Guerra dió órden al estado mayor para que provea á la defensa de la línea occidental del lago de Garda, así como á la de la márgen oriental que da alcance á las zonas defendidas por Verona y Peschiera.

Estos trabajos han sido mandados practicar en la prevision de una tentativa, ya contra Brescia, al Oeste, ya contra el cuadrilátero al Este.

En Francia quedó finalmente resuelta la disidencia del ministro de Marina, almirante Jaureguiberry. La prensa parisiense conviene en que este desistirá de presentar su dimision, conformándose continuar en su ministerio á instancias de Mr. Freycinet, quien le hizo bien patente la inconveniencia de semejante procedimiento dada la situacion actual del gabinete.

Entre tanto, los periódicos de oposicion prosiguen promoviendo estrepitoso ruido á propósito de este hecho, que parece haber tomado mayores proporciones de lo que primeramente se esperaba.

Asegúrase que Mr. Jaureguiberry queda en el ministerio contra su voluntad.

El proyecto de Luis Blanc pidiendo la amnistía plena, presentado en la cámara de diputados, ha sido rechazado. No solamente fué defendido por su autor sino tambien por los diputados Antonin Provet y Madier de Monjau, quienes combatieron la impugnacion hecha por Mr. Casimiro Perier y Mr. Freycinet, presidente del consejo de ministros, en contra de la proposicion.

Mr. Perier sostuvo el dictámen de la comision, diciendo que los poderes públicos habian ya dado á la justicia y á la humanidad, en la cuestion de amnistía, cumplida satisfaccion.

La ley de 3 de Marzo fué mas allá de lo que podia ir la amnistía plena, y muchas objeciones que aun no se echaron en olvido bajo el punto de vista político. Era de sospechar que mediase un olvido bastante amplio de los crímenes de la comuna.

Muchos votaron en pró de ella, como una concesion á los adeptos de la amnistía plena.

El orador examinó los efectos de la ley de 1879 y concluyó su discurso diciendo que para dar al país confianza en la obra republicana, era preciso demostrar que la mayoría es tan capaz de resistir los embates de ciertas tendencias, como de luchar contra la reaccion. Que la mayoría debia probar que no era un partido y si la representacion genuina de la Francia entera, hallándose en el caso de reprimir todo exceso, venga de donde viniere.

Mr. Freycinet dijo que rechazaba formalmente la proposicion de amnistía plena, y que si algunos miembros de la cámara querian llegar á la amnistía, que se uniesen al gobierno para fortalecer al partido republicano; que se asociasen á las grandes reformas que se proyectan para el aumento de la prosperidad moral y material de la Francia, y que un dia, en medio del país tranquilo y próspero, pueda un gobierno fuerte decir en voz muy alta que ha llegado el momento de realizar ese elevado acto de amnistía.

El parecer de la Comision que concluia por el desechamiento de la proposicion, fué aprobado por 316 votos contra 141.

La eleccion de senador en la vacante habida por la muerte de Mr. Léonce Lavergne, será vencida indudablemente por los republicanos, no presentando la lucha los obstáculos que fueron insuperables cuando no hace mucho se hizo vencer á Mr. Broca.

El candidato de la mayoría es Mr. Lemoine, redactor del *Journal des Débats*, cuya eleccion está garantida por un acuerdo de todos los grupos de la izquierda que la aceptan.

En virtud de la deliberacion tomada recientemente en el último consejo, ya podrán en lo sucesivo asistir á estos los sub-secretarios de los ministerios. Los consejos á que los compete asistir, son aun así preparatorios, reuniéndose el ministerio cuando tenga que adoptar resoluciones políticas de importancia en el Eliseo, bajo la presidencia del primer magistrado de la República.

El Senado sigue discutiendo la ley de reforma del Consejo superior de Instruccion Pública, siendo la Comision encargada de estudiarla y de emitir el parecer de cómo deben ser registradas las enmiendas propuestas.

La Comision de exámen de las leyes Ferry, sobre la instruccion secundaria, admitió ya las peticiones del clero contra aquellas medidas, lo cual le ha valido violentas acusaciones y virulentas diatribas de la prensa republicana.

Respecto de Holanda, escriben del Haya:

«Los que creian un hecho el enlace del rey con la presencia en el Haya de una reina jóven, amable, simpática, para infiltrar nueva vida á la capital, perdieron del todo sus risueñas esperanzas.

Todo está como estaba; en la misma monotonía; tenemos una mujer mas únicamente.

El rey, son rarísimas las veces que se presenta en el Haya, habiendo fijado definitivamente su residencia en Loo, donde hace la vida de un gentilhombre *campagnard* en un tête á tête persistente con su cara mitad, completamente aislado del ruido mundanal y de sus seducciones.

De tiempo en tiempo, un eco indiscreto trae la repercusion de una noticia que obliga á decir á todos:

«Vamos á tener gente nueva.»

Pero la noticia de la víspera es desmentida al dia siguiente por otro mejor informado.

Y nada mas! La vida continúa deslizándose por entre el hastio y el aburrimiento baladí interrumpido por dilatados intervalos allá de tarde en tarde por un baile, por un banquete diplomático, por una representacion *primeur* en el teatro ó algunos conciertos.

El Haya, por lo menos durante el invierno es cuando su capital se ... por su silencio y quietud al descanso agradable de todo aquel que huye del bulicio, con la ventaja ademas de no estar muy lejos de París.»

Los periódicos publican el resúmen de una interesante conferencia dada por el teniente coronel del ejército de las Indias voon Zuyley en el club de los oficiales, fundado este para el desarrollo de las ciencias militares.

El sabio prelector trató de una alianza definitiva entre los Paises Bajos y la Bélgica.

«Esta alianza, dijo en sustancia el orador, es igualmente ventajosa para todos los paises, especialmente para Holanda en sus reclutamientos para el ejército de las Indias.

«La Holanda, viéndose forzada á sostener en las Indias un contingente asaz considerable de 28 á 30,000 hombres, y con no poca dificultad consigue proveer los reemplazos necesarios, tiene que recurrir á abrir banderin para los mercenarios que quieran alistarse para el servicio, de lo cual se desprende que ganaría mucho si pudiera estimular al soldado belga. Este es valiente, subordinado y sobrio, y por esperiencia sabemos que sino es conocedor del idioma, tiene propension á aprenderlo con facilidad.

«Que la Bélgica nos provea pues de las tropas que la urgencia de la necesidad reclama como son los cuadros y oficiales.»

El Sr. Von Zuylen increpó con gran energía sobre la forma como se hace el reclutamiento en el extranjero, cuyo procedimiento introduce en el ejército elementos viciados, que hiriendo el sentimiento de la honra y menospreciando la disciplina, hace perder la fuerza moral ante el enemigo en un caso de peligro.

«La Bélgica no ganaría menos, puesto que hallaría en la alianza con los Paises Bajos, una notable disminucion en sus gastos del ejército y con un sistema de guerra práctico, de que está actualmente desprovista, en la cual se educasen á soldados esperimentados bajo la inspeccion de jefes caracterizados en el mando.

«Máxime teniendo en perspectiva las complicaciones futuras en el caso de que uno de los paises fuese atacado por una de las dos grandes potencias vecinas, la Alemania ó Francia, que el tratado de alianza defensiva estriba en su razon de ser. Estando igualmente amenazada la neutralidad de Bélgica y de Holanda, ambas naciones deben darse la mano para precaverse con una vigorosa resistencia contra el peligro que se trasluce en el horizonte de la política.

«Larga discusion se entabló en pos de esta exposicion, de carácter pesimista. Entre los oradores militares, unos abundan pura y simplemente en la opinion del prelector, otros á pesar de participar de su modo de ver en muchos asuntos, no creen empero, en el caso de una alianza defensiva con la Bélgica, con el fin de proteger y cubrir la independencia comun, añadiendo que los Paises Bajos procederian cuerdamente preparándose al presente para cualquiera eventualidad.

«Estos distinguidos militares del Haya parece que han echado en olvido una circunstancia que tiene su importancia: ¿la Bélgica podria hacer un tratado de alianza ofensiva con la Holanda, sin que por este hecho renunciase al beneficio de su neutralidad reconocida por todas las grandes potencias? Dada la profunda alteracion de las nociones de derecho internacional, y la poca propension que las naciones tienen á la intervencion, haciéndolo únicamente para no dejar sin protesta su firma, el caso se dá hoy cuando tienen intereses directos ó inmediatos. Una buena alianza de Bélgica y Holanda, basada en un interés comun, y ligadas solidamente entre sí, seria sin duda para ambos paises la mejor garantía de su independencia y neutralidad.

«La proteccion mútua no profesa la misma escuela de virtudes como sus vecinos. De diversas partes vienen noticias curiosas de ciertos hechos producidos en la frontera con ocasion de entrar en vigor las nuevas tarifas aduaneras alemanas.

«Algunos fabricantes de tegidos del Brabante y del país Twenthe, donde existen centros de industria fabril, establecieronse nuevas fábricas mas alla de la frontera prusiana sin con todo disminuir la estension de sus establecimientos principales situados en Holanda. De esto modo, los negocios holandeses se harán en Prusia con capitales y operarios holandeses y los productos manufacturados destinados al mercado aleman estarán exentos del pago de derechos de entrada.

«En cuanto al contrabando se ha desarrollado con una rapidez asombrosa. El gobierno prusiano, con tal motivo envió fuerza armada á la frontera de Holanda en auxilio de los guardias aduaneros para que la represion sea mas eficaz. Lo que mas se introduce furtivamente es el tabaco, segun se ha probado por importantes aprehensiones llevadas á cabo últimamente en Wiersen, Wesel, Calcar, etc.

«Calcúlase que el 95 p% del tabaco que se consume en estas localidades es de contrabando.

«En las poblaciones de los distritos de Pfolzdorf y de Keppeln hay mas quien ofrezca que quien compre, con la circunstancia de que por cada quince individualidades hay diez contrabandistas. Recientemente, dos individuos fueron capturados en los alrededores de Emmerik por haber introducido fraudulentamente una considerable carga de tabaco y café.»

La segunda cámara de los Estados generales fué convocada.

El dia 13 del actual fué abierta la sesion del congreso aleman por el Sr. Stilbery Wernigerode, quien en ausencia del príncipe de Bismark leyó el discurso de la corona á los representantes del Imperio.

En aquel documento, se afirma que las relaciones con las potencias estrangeras son pacíficas y amistosas y manifiesta la confianza que tiene el Emperador en el mantenimiento de la paz europea.

Todo el discurso traspira tendencias pacíficas, cual conviene siempre que se propone aumentar los cuadros y el efectivo del ejército, y cuyo aumento es presentado, no como un acto espontáneo, sino como una necesidad impuesta por el desenvolvimiento de las fuerzas militares operado en casa de sus vecinos.

Tocante á la política interior, nada adelanta. Presupuesto votado para un período de dos años, y probablemente sesiones alternadas de uno á otro año en el parlamento aleman y de las dietas de los diversos Estados; prórroga de la ley contra los socialistas, la cual debia caducar el 31 de Marzo del próximo año; complemento de la reforma del sistema financiero del imperio. Hace tambien referencia á una nueva medida inesperada—el aumento del impuesto de matrícula, contribucion que cada Estado paga al tesoro imperial á prorata de su poblacion.

La prensa berlinense no publicó las actas de la comision del consejo federal, el cual discutió el proyecto de ley militar aleman, antes de someterlo al consejo reunido en sesion. El corresponsal de Berlin de la *Gaceta* de Francfort, dice que algunos de los gobiernos confederados se han quejado por causa de los onerosos cargos financieros, que resultan del nuevo proyecto.

El *Dageblad* de Copenhague publicó los siguientes detalles:

«El Sr. Adelskœl presentó á las cámaras suecas una proposicion para que se concediese una recompensa nacional á los miembros de la expedicion dirigida por el profesor Nordenskjoeld.

La recompensa no solo es destinada á los oficiales y sabios que formaron parte de la espedicion, sino tambien á toda la dotacion del *Vega*. Segun dice el periódico *Nerikes Allhabanda*, el rey Oscar entregará á todos aquellos que constituyeron la expedicion, una medalla con la efigie del soberano orlada con esta inscripcion: «Oscar II, rey de Suecia y de Noruega» en el anverso, y en el reverso las insignias de la órden de la Estrella del Norte con esta inscripcion: «Por haber abierto un camino en el Océano glacial ártico 1878-1899.» De la medalla se acuñarán 50 ejemplares; cuatro de oro, y las demas de plata. Estas podrán usarse como condecoracion.

A propósito del célebre explorador, otra noticia sobre la utilidad de su expedicion.

El ilustre profesor aprovechó el ocio de su larga invernada en los mares polares, para resumir en una Memoria dedicada al rey de Suecia, los resultados prácticos de la expedicion relativamente á la *posibilidad de la navegacion comercial en el mar glacial de la Siberia*. Este es el título de tan interesante memorandum que fué vertido al francés por el Sr. Kramer y publicado en Stockolmo en esta lengua.

Si bien la *Léna* empleó 65 dias en recorrer la distancia que separa las costas de Noruega del estrecho de Behring, calcula el sabio viajero que un vapor bien dirigido, que no tuviera que ocuparse durante la travesía de observaciones é investigaciones científicas, podria en algunas semanas pasar del Atlántico al Pacífico por ese derrotero; pero reconoce como poco probable que esta via considerada en su conjunto venga á tener mucha importancia comercial. En compensacion, reputa como punto adquirido la posibilidad del tráfico regular entre Europa y la embocadura del Jenissei, y de aquí por via fluvial con el centro del continente asiático, considera probable que la carrera marítima entre el Jenissei y Lena pueda igualmente utilizarse como via comercial; pero no debe contarse con la posibilidad de la *Lena* hacer un viaje de ida y vuelta dentro del mismo año.

Respecto al establecimiento de las relaciones mercantiles por mar entre Lena y el Pacífico, su posibilidad no podrá ser demostrada sino por esploraciones ulteriores.

La experiencia adquirida por la expedicion sueca manifiesta sin embargo que se puede por esta via introducir en Lena y de aquí hasta el Norte de la China, buques á vapor y otras máquinas cuyo peso por su enormidad no serian susceptibles de ser exportadas por via terrestre.

Tales son los resultados comerciales de una expedicion que en la ciencia señalará con timbres de gloria numerosas y magnas observaciones.

Aquí en Europa se ha despertado en las hijas de Eva una verdadera emulacion en querer tomar parte en los negocios públicos.

Allá van estos detalles como muestra.

La escena pasa en la *mairie* del décimo distrito de París, seccion de las elecciones.

Una muchacha, morena, desenvuelta y decidida vestida con un traje ... de cintas y lazos rojos, avanza seguida de algunas compañeras, y sin ... moverse ni pestañear, sin que el rubor asome á su rostro se dirige al funcionario municipal y le dice:

Venimos en reclamacion de nuestras inscripciones en las listas electorales.

El funcionario no sabe si guardar una actitud séria ó desternillarse de risa; pero primero que todo es cortés; no puedo negar la contestacion á una dama en una dependencia pública.

—Lo que pretenden es imposible señoras ó niñas mias.....

—Llamadnos ciudadanas.

—Pues bien, ciudadanas, siento mucho no poder complaceros.

—Por qué? Somos hijas de ciudadanos franceses, soportamos las cargas públicas, cumplimos todos los deberes inherentes á los ciudadanos franceses, pagamos los impuestos.

—¿El de sangre?....

—Ah! pueden incluirnos en el reclutamiento. No será la primera vez que una mujer va al combate.

. . . .

—¿Vuestro nombre, ciudadana?

—Hubertina Anclert.

Era en efecto, la célebre oradora del congreso de Marsella, ávida de practicar actos que produzcan estrépito. Exigió una respuesta por escrito y obtuvo la que sigue:

«Villa de Paris—Mairie del décimo distrito.

«En vista de la solicitud que presentó el dia 2 de Febrero corriente la jóven Hubertina Anclert, tendente á obtener su inscripcion en la lista electoral política de este distrito;

«Vistos los motivos estensamente esplanados en que funda esta solicitud;

«Vistas las leyes electorales vigentes:

«Considerando que desde 1789 hasta hoy todas las leyes electorales que se han sucedido, han sido sin excepcion aceptadas y aplicadas en este sentido, que han conferido y confieren derecho únicamente á los hombres y de ninguna manera á las mujeres;

«Considerando que la pretension formulada por la solicitante de sacar del texto de estas leyes una deduccion, cuyo resultado seria crear en favor de la mujer derechos electorales y de elegibilidad, idénticos á los que pertenecen al hombre, constituye desde este momento una innovacion política, cuyo mérito y valor legal no es de nuestra competencia determinar;

«Considerando que nos pertenece aun menos por consecuencia ponerla en práctica;

«Resolvemos que en el estado actual de la legislacion, la solicitud de la niña Hubertina Anclert es inadmisible.

«París, 4 de Febrero de 1880.

«Devisme.»

Las solicitantes firmaron entonces y publicaron la siguiente protesta:

«Nosotras, las abajo firmadas, nacidas de padres franceses, desempeñando todos los deberes y obligaciones que pertenecen á los franceses, nos presentamos provistas de documentos que identifican nuestra personalidad, mayor edad y tiempo de residencia en la *mairie* de nuestros respectivos distritos para hacernos inscribir en el censo electoral.

«El funcionario á cuyo cargo están las incripciones, contestónos que, como mujeres, no podiamos ser inscritas. Entonces ¿por qué leemos en el texto de la ley electoral que son electores todos los franceses de mayor edad, cuya residencia en el municipio sea por lo menos de seis meses? Nosotras estamos en este caso, y ninguna sufrió sentencia condenatoria que nos prive de los derechos civiles y políticos. Solo puede oponerse la cuestion de sexo; pero se opone, como en otro tiempo se oponia la cuestion de casta, la calidad de sangre, á los que ni eran nobles ni clérigos.

«Nuestra sociedad moderna que ya no cree en la indignidad original de la humanidad, nuestra sociedad moderna que ya no cree en la inferioridad de la casta, no debe soportar por mas tiempo que una mitad de la humanidad—las mujeres—sean hereditariamente condenadas á la privacion de derechos.

«Apelamos á la opinion pública contra la injusticia, consagrada por la república despues de los otros sistemas de gobierno relegándonos á la esclavitud.

«Pedimos por lo tanto nuestra inscripcion en las listas electorales. Las mujeres francesas que contribuyen con las cargas públicas, pagan los impuestos y están sujetas á las leyes, deben poseer unos derechos que hasta los estranjeros pueden adquirir, sometiéndose á ciertas prescripciones y que ancianos inconscientes y débiles pueden ejercer siempre.

«Hasta la satisfaccion de su justicia, no dejarán las mujeres de protestar contra la mutilacion que las zahiere en su interés y dignidad.

«Las ciudadanas Humberta Anclert, Aubé Couthier, Blin, Genty, María Dronin, Bastien Blanc, Eugenia Pedro, Leloup, Brucker.»

La acojida que á esta protesta y al incidente dió el *Reveil Social* no está en el tono cómico con que principió esta reseña, sino en el grave acento del programa y del estilo socialista.

«Cada vez que surge bajo una nueva forma la cuestion social, dice aquella hoja, cada vez que una nueva clase de oprimidos levanta la cabeza, los poseedores de privilegios responden á las reclamaciones con una sonrisa de desprecio. Si es al sexo fuerte á quien el sexo débil entabla la cuestion, la sonrisa se suaviza convirtiéndose en proteccion y es por eso mismo mas insultante. Las mujeres son consideradas por el Código como menores; nosotros los hombres las tratamos como á criaturas cuando reclaman su parte de derechos, que nos irrogamos por la odiosa ley del mas fuerte.»

Y no es este el único periódico que acojo con marcada fruicion el asunto al cual tributa sus plácemes.

Y no es solo la prensa; tambien es la tribuna quien coadyuva á la propaganda.

En una reunion presidida por el diputado Nadaud en la memorable sala Ragacho, y despues de una conferencia acerca de la *Iglesia* y del *derecho comun*, dada por el consejero municipal Lacroix, usando un lenguaje agrio y enérgico, subió á la tribuna la ciudadana Humbertina Auclert para pronunciar otro tan estenso como apasionado discurso en defensa del derecho de la mujer arrancando frenéticos aplausos del auditorio en el cual abundaba el sexo de la oradora.

¿Estamos en Francia ó en Turquía? gritaba ella en medio de una salva de aplausos.

Y acusaba á la sociedad porque se educaba á la mujer de diferente modo que el hombre, haciéndola por este procedimiento devota y supersticiosa, porque es el único punto que dejan á su arbitrio; que es poco adicta á las ideas del hombre, porque este la trata como lo hace con los animales domésticos de los cuales se sirve.

Julio de Vilhena.

Correspondencia de Italia

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

Roma, Enero 18 de 1880.

SUMARIO—La cuestion de la molienda—La de los funerales de Avezzana—Imbriani y Menotti Garibaldi—Aniversario de la muerte de Victor Manuel—Declaraciones del ex-ministro Grimaldi—La Asociacion Constitucional de Nápoles y los diputados Bonghi, Minghetti, Sella y Visconti-Venosta—La Reina de Roma.—Crónica judicial—*La Religion del porvenir*, por T. Mamiani.—Nuevo matrimonio de Garibaldi—Noticias sueltas.

(Conclusion)

El ex-Ministro Grimaldi, el mismo que tuvo la franqueza de revelar sin metáforas el mal estado de las finanzas italianas, recorrió estos dias varias poblaciones de la Calabria, su provincia natal, pronunciando muchos discursos, con esa facilidad pasmosa de palabra, que lo constituye mas que en una especialidad, en un fenómeno, en una verdadera máquina de hablar. El diputado Grimaldi no escasea las censuras al gabinete actual y particularmente á su sucesor en el ramo de hacienda, acusándolo de querer engañar al país, pintándole con risueños colores una situacion financiera lamentable. Los diarios gubernistas no pudiendo dar al Sr. Grimaldi un desmentido formal, porque él los haria enmudecer con las cifras, se vengan de él, como de costumbre, con decir que es ó un pesimista incorregible ó un tránsfuga ambicioso que se pasó de la *izquierda* á la *derecha* para hacerse de nuevo de la cartera de hacienda, el dia en que la misma *derecha* vuelva al poder. Conozco personalmente á Grimaldi, sé que limita su ambicion personal á dejar un nombre afamado como orador y que no le preocupa para nada el ministerio; sus convicciones políticas son sinceras, como acendrado su patriotismo y noble su alma, incapaz de villanía. Si así no fuera, si la pequeña satisfaccion de ser llamado nuevamente *Excelencia* le hubiese lisonjeado ¿quién le obligaba á resistirse á las súplicas de sus colegas y revelar sin reticencias al país que el esperado sobrante no solo, sino tambien el tan cacareado *pareggio* (equilibrio) en las rentas públicas eran una ilusion y una mentira? No, Grimaldi no es tránsfuga y por mas que los errores y las pequeñeces de los prohombres de la izquierda le aflijan y le indignen, no se pasará al enemigo: cuando mas se quedará con el centro ó engrosará en las filas de ese partido nacional progresista y conciliador ideado por el diputado Marselli y destinado, dígase lo que se quiera, á un brillante porvenir.

Hé mencionado poco ha el partido de la *derecha* parlamentaria, á ese partido que gobernó la Italia durante mas de tres lustros y que si tiene el derecho de reclamar una parte conspicua en la reconstitucion política de la Italia, tiene tambien empero que dar á la historia una cuenta muy severa de su desquilibrio financiero, siendo así que su caida (Marzo de 1876) ha sido saludada con inmenso regocijo por la inmensa mayoría del país. Agobiado por la antipatía pública, durante tres años, hoy, gracias á los errores del partido dominante, vuelve á levantar la cabeza, se yergue, acusa á su turno al gobierno de haber disminuido el crédito de la nacion en el extranjero, á la mayoría *izquierda* de la cámara de sacrificar á los ruines intereses de las facciones, los grandes intereses del país y de que cada diputado creyéndose una potencia, influye escandalosamente sobre el gobierno y negocia con su posicion. Estos y otros cargos análogos han sido dirigidos contra la izquierda en el mas vasto coliseo de Nápoles, ante un público de mas de cuatro mil personas acudidas allí al llamado de la *Asociacion Constitucional* por los diputados Minghetti, Sella, Bonghi y Visconti Venosta. ¿Tendré que decir á Vds. que todos ellos son ilustraciones científicas, literarias y políticas de Italia? No lo necesito. Nadie ignora en efecto que Minghetti es autor de un libro renombrado sobre las *Relaciones de la Economía pública con la moral y con el derecho*, vertido y reimpreso en varios idiomas, que Sella es un economista de primer órden, Bonghi un literato erudito y fecundísimo, Visconti-Venosta un crítico agudo; que todos son oradores incansables sino elocuentes; que todos han sido varias veces y por largo tiempo ministros; que son los jefes de su partido. El nuevo triunfo oratorio que han alcanzado no tiene pues nada que deba sorprendernos. Pero lo que es significativo, lo que denota claramente cómo el país no le conserva ya á la *izquierda* que le gobierna las antiguas simpatías, es el hecho, que dos años ha habria sido talvez imposible que en Nápoles, plaza fuerte de la *izquierda*, esta haya podido ser atacada de frente, con desusado vigor y con severidad hasta excesiva, y que los que la atacaban hayan sido aplaudidos con entusiasmo y festejados en toda la ciudad. Y no basta para disminuir la importancia de ese hecho característico, la consideracion que á hombres como los cuatro caballeros mencionados se les debe en cualquier parte de Italia á donde vayan en calidad de visitantes una acojida benévola, porque al fin y al cabo, si como políticos son *malos*, como literatos son *buenos* y un pueblo ilustrado debe honrar siempre al talento de donde quiera que venga.

Dícese que la *izquierda* prepara una revancha: que De Sanctis, Crispi, Nicotera y Carducci irán tambien á Nápoles y que harán la apología de su partido y el proceso de sus contrarios. Aplaudiré á esta *revancha* mas que á las *amonestaciones parlamentarias* que un diputado de la izquierda se propone hacer dar próximamente en plena Cámara al señor Minghetti por ciertas frases poco lisonjeras á la verdad para sus cólegas de la izquierda que en el acaloramiento de la improvisacion se le han escapado al jefe titular de la *derecha*.

La Reina Margarita ha vuelto estos dias á Roma de Bordighiera y su presencia dará algun movimiento á la *higt life* romana, bastante mustia; su graciosa Majestad nos vino de la frontera bastante mejorada de salud, lo que le pronostica una gestacion feliz, cosa que no esperaba meses ha, pues estaba muy debilitada, sufriendo, como se sabe, del pecho. La jóven soberana, muy querida entre nosotros, ha sido acojida con verdadera simpatía por el pueblo, no el oficial.

Su esposo fué á su encuentro en la estacion y, por mas que las malas lenguas murmuran que por su parte ella hubiera dejado estarse un mecesito mas en Bordighiera, la recibió con aparente alegría. Humberto tiene siquiera la seguridad de ser amado de su esposa y es un gajo, porque muchos maridos no pueden decir otro tanto; y sino hojeen Vdes. las relaciones judiciales del año jurídico anterior que acaban de presentar los procuradores generales del reino. ¡Dios mio, cuán desconsoladora es esa lectura! La estadística criminal anda en un aumento deplorable; la partida *adulterios* ocupa en ella un espacio abundantísimo y nada edificante. Los niños *precoces* en el mal son mas numerosos que los *pequeños pianistas* y las *pequeñas Ristori*, lo que es todo decir. La venganza arma la mano con increible profusion. Los robos con el acompañamiento de la violencia no son para contados. En cuanto á los abusos de confianza... hay mas cajeros italianos fugados en el estranjero, dejando las cajas vacías, que vírgenes llevó consigo Santa Ursula para entonar el *Hosanna* al Padre Eterno. Sin ser Jeremías, se puede decir que bajo este aspecto vamos mal, muy mal, horriblemente mal.

Consolémonos remontando nuestra imaginacion á las elevadas regiones celestes adonde quiere llevarnos el venerable anciano y eminente filósofo el conde Terencio Mamiani con su nuevo libro *La Religion del Porvenir* (Milan, Treves, un tomo, con un tomito de apéndice titulado: *Críticas de las revelaciones*). Octogenario, el filósofo pesarés no duerme sobre sus laureles de tal, ni tampoco sobre los de poeta, de crítico y de publicista, que tiene recogidos en su larga, honrosa y variada carrera, y nos regala algo nuevo todos los años..... ¡qué digo todos los años! todos los meses: en efecto, tengo sobre mi bufete la entrega del 15 del corriente de la *Nuova Antología*, y su primera página nos da el principio de un soberbio estudio de Mamiani *Sobre la poesía civil entre los antiguos y los modernos*. Por lo que toca á su nuevo libro citado, como no me creo con la autoridad suficiente para juzgarlo, y dada su importancia, traduciré al pié de la presente el juicio publicado en la *Revista Mínima* de Milan, por el esclarecido profesor Galanti. Los aficionados á esta clase de estudios no se quejarán de mi celo. (1)

Otro anciano queridísimo de todos los italianos es Garibaldi; el pobre viejo está de parabienes. El tribunal de Casacion de Roma, aceptando las conclusiones del procurador real, pronunció el divorcio del General José Garibaldi con la marquesa Josefina Raimondi. Apenas notificado el General, reunió á su familia en Caprera y allí acaba de celebrar su enlace con su querida *Pancha*, madre de sus dos hijitos Manlio y Clelia. Diz que el General estaba radiante de alegría y que parecía rejuvenecido de diez años. Este matrimonio era su sueño dorado; gracias á él legitima á sus hijos y les dá una posicion legal. La santa pasion del amor paterno, y no el odio á la marquesa, á la cual hace años que perdonó, fué el único sentimiento que le movió á celebrar por *tercera* vez el sétimo sacramento. En cuanto á la marquesa Raimondi, corren dos versiones diametralmente opuestas; segun la una entrará en un convento, segun otra se casará. Justo es decir entre tanto á su respecto, que del proceso resulta que la marquesa al casarse, en 1859, con Garibaldi, cedió mas que á la propia vanidad, á las órdenes de su familia; ésta le amenazó con divulgar la deshonra y ella se resignó, calló y fué al altar. Pero su amante, previno de todo al General; desgraciadamente su carta, por una contrariedad que no ha sido bien aclarada, no llegó á manos de Garibaldi, sino cuando la comitiva nupcial se retiró de la iglesia. Garibaldi, suplicado por uno de sus oficiales á leer la carta antes de retirarse al aposento destinado á los novios en el palacio Raimondi, la abrió, se puso pálido, preguntó por la salida privada del palacio y se fué. Desde entonces no vió á su *esposa*, que se fugó á Suiza con su amante. Tres años despues este fué á morir heróicamente en Polonia con Nullo; y la marquesa, perdonada por su padre, vivió retirada con él en sus posesiones de Como.

NOTICIAS SUELTAS

Hoy han sido llevados á nuestra postrer morada los restos del General Carini, uno de los héroes de la epopeya garibaldina de 1860, y una de sus víctimas, pues muere de resultas de la herida que recibió en aquella gloriosa campaña y de la que nunca pudo curar. Era tan pobre, que para comprar remedios tuvo que empeñar sus medallas. ¡Honor á su memoria!

—Murió tambien el anciano patricio romano don Cárlos Félix Barberini, duque de Castelvecchio: la flor y nata de la nobleza *papalina* seguia su convoy. Gracias á esta muerte, muchos salones aristocráticos quedarán cerrados en el presente Carnaval.

—*El bien ageno*, nueva comedia de Gnagratti, agradó bastante en el Valle. En el Apolo gusta bastante el tenor Stagno; no tiene sino un hilo de voz, pero con él hace prodigios. La Dalty y Nanetti le acompañan egregiamente.

—Escriben desde esta al *Times*, que el rey de Italia conversando con el nuevo embajador austriaco (Wimpffen) el dia en que este le presentó sus credenciales, habló con mucha franqueza y profundo sentimiento acerca de argumentos de que hubiesen querido aprovecharse los que quisieran crear dificultades entre Austria é Italia (alude á las manifestaciones anti-austriacas hechas con motivo del entierro de Avezzana.)

«El conde Wimpffen expresó á otro diplomático la satisfaccion que le habia producido el lenguaje del Rey, y no puede pues razonablemente suponerse, continúa el corresponsal, que las seguridades que habrá enviado al baron de Haymerlé, serán tales que satisfarán tambien al gabinete de Viena. El conde Wimpffen no ocultó la buena impresion que le produjo el Rey de Italia. Cuando el conde estuvo en Italia como ministro austriaco, el Rey Humberto no habia sucedido aun á su padre, y como siempre acontece, su condicion de heredero presuntivo lo ponia en una posicion delicada cuando estaba en relacion con personajes oficiales y diplomáticos estranjeros.

«Dos años de reinado, que no han sido por cierto una *sinecura*, han madurado completamente la inteligencia del hijo de Victor Manuel, el cual se distinguió siempre por su cordura. *(Humh!....* por lo demás escuso decir que dejo al corresponsal del *Times* la responsabilidad de sus apreciaciones y confidencias). Ahora, el modo como se entretuvo por vez primera con el embajador austriaco, convenció á éste último de que el actual Rey de Italia tiene ideas propias, firmes, decididas y llenas de buen sentido sobre todas las cuestiones, así externas, como internas.»

Así sea.

L.

(1) No publicamos hoy ese juicio por falta de espacio. Irá mañana.—(N. de la Redaccion).

REMITIDOS

Las calumnias del Dr. Moratorio

Sr. Dr. D. Angel J. Moratorio.

Antes que me arme Vd. un nuevo proceso tan bien urdido y justificado, como el relativo á la defensa que hice del demandante y del demandado en segunda en el pleito Warnes Gavazzo, me apresuro á publicar la carta de don Manuel Paz y Lamas en que ratifica cuanto espuse en mi carta anterior, con una sola é insignificante rectificacion, á saber, que segun el Sr. Paz y Lamas no solo firmé el escrito de demanda de Warnes sino que lo redacté.

Así lo afirma Paz y Lamas, y así será, puesto que no puedo conservar memoria de una circunstancia tan insignificante despues de doce años, que han pesado sobre mi espíritu por cincuenta.

Pero quiero creer que Vd. comprenderá (y si así no fuese yo se lo haré comprender) que esa circunstancia no varía en lo mínimo la base y la esencia de mi defensa, pues redactase ó firmase ese escrito, la verdad es que yo no fuí abogado jamás de los señores Warnes sino que firmé ó redacté el escrito de demanda á pedido del doctor Rodriguez y para el doctor Rodriguez; que no volví á ver ni á Warnes, ni á su apoderado, ni tuve noticia de ese pleito hasta nueve años despues cuando ya estaba el pleito definido por sentencias ejecutoriadas: que entonces tomé la defensa de la sucesion Gavazzo para pedir el cumplimiento de las sentencias, no apercibiéndome de que nueve años antes habia firmado ó redactado el escrito de demanda para el Dr. Rodriguez, lo que se esplica y justifica porque el punto de partida era para mí—las sentencias ejecutoriadas; que si no defendí á una parte en la primera instancia y á la otra en la segunda, menos defendí á ambas con igual calor y entusiasmo como Vd. lo afirma; y por fin, que no soy ni tonto de capirote ni un bellaco de marca mayor, para presentarme defendiendo á las dos partes litigantes con todo mi nombre y apellido.

Hé aquí, ahora, las cartas cambiadas con D. Manuel Paz y Lamas, de que no pude hacer uso ayer porque recien hoy me ha contestado ese señor.

Sr. D. Manuel Paz y Lamas.

Muy señor mio:

Habrá visto Vd. que se me acusa de haber defendido en 1.ª Instancia á los Sres. Warnes de Paysandú contra la sucesion Gavazzo—y en 2.ª á esta sucesion—Sírvase decirme en contestacion lo que haya sobre el particular, Vd. que fué apoderado de los Sres. Warnes desde que se inició esa demanda.

De Vd. affmo. y atento S. S.

José P. Ramirez.

Sr. Dr. D. José P. Ramirez.

Muy señor mio:

Lo que Vd. refiere en *El Siglo* de hoy, es completamente cierto, con una ligera rectificacion que debo hacer.

Yo llevé á Vd. el asunto de los Sres. Warnes por encargo del Dr. D. Adolfo Rodriguez, á quien le suplia siempre que este señor se ausentaba, y formuló Vd. la demanda y bastanteó el poder, volviendo inmediatamente el asunto al Dr. Rodriguez. Mas tarde el Dr. Rodriguez, volvió á ausentarse y entonces pasó el asunto al Dr. Alzaga.

Esa es toda la intervencion que tuvo Vd. en el asunto. Suplir al Dr. Rodriguez, como en esa época lo hacia siempre en los asuntos de ese señor abogado en los casos de ausencia ó enfermedad.

Dejando así satisfechos sus deseos, me repito su atento y S. S.

Manuel Paz y Lamas.

Y llegando aquí, tengo que pedir á usted nueva disculpa por no contestar todavia hoy sobre su segunda acusacion, porque en las primeras horas de la mañana mis clientes me tuvieron, como al Don Pascual de la Rivera del Gastrónomo, sin dejarme salir del título de mis cartas, que es, como Vd. sabe, «Las calumnias del Dr. Moratorio,» y en las altas horas del dia me lo he pasado en un comparendo interminable.

Y doy á Vd. esta esplicacion para que no vaya á creer que me he echado á buscar alguna sentencia ó apotegma con que corresponder á aquella ingeniosa cita de La Rochefoucauld, que se pasó Vd. buscando durante tres y medio meses, y que al fin encontró Vd., y con la que me ha aplastado, á tal punto, que no atino á sacudir su peso abrumador.

No se impaciente, sin embargo, que en cambio de estas pesadas dilaciones, me propongo que conversemos todavía por algunos dias.

Vd. ha querido hundirme con sus acusaciones y yo me propongo en cambio fastidiarlo con mis impertinencias.

Ya vé que no soy tan malo como Vd. me supone; sus juicios sobre mi *idiosincracia* son injustos, pues cualquier otro, en mi caso, lo habria llevado al banco de los acusados, para estampar en su frente la marca de los calumniadores, valiéndome de una frase que no por vieja y manoseada ha dejado de ser acerada y punzante.

De Vd. atento S. S.

891 — *José P. Ramirez.*

SECCION OFICIAL

Junta Económico Administrativa.

Montevideo, Febrero 24 de 1880.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno:

Por los incisos 3.º y 4.º de la Reglamentacion de la Ley de Registro del Estado Civil, le está encomendado á las Juntas E. Administrativas la confrontacion de los libros originales de inscripcion llevados por los Jueces de Paz, con las cópias que estos remiten mensualmente para la confeccion de los cuadros estadísticos de nacimientos, matrimonios, etc.; y la averiguacion correspondiente en caso de encontrarse falta ó vicios en los mencionados libros.

A esta corporacion se le ofrecen dudas respecto al modo como deben instruirse las averiguaciones necesarias por la omision en los libros registros de algunos de los datos prescriptos por la ley de la materia, y es por esta razon que se dirige á V. E. consultándole si para el cumplimiento de las actas de Inscripcion, son los Jueces de Paz los encargados de practicar las averiguaciones del caso, ó es un empleado de la Junta, autorizado al efecto.

Me es grato saludar á V. E. con toda mi consideracion y aprecio.

Luis E. Perez.

Con autorizacion—*Emilio García*, oficial 1.º

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Febrero 27 de 1880.

Vista al señor Fiscal de lo Civil.

VAZQUEZ.

Exmo. señor:

El encargo que los incisos 3.º y 4.º del art. 13 del Decreto Reglamentario de la Ley de Registro Civil confieren á las Juntas E. Administrativas, consiste segun claramente se desprende de ellos: 1.º En revisar todos los años los Registros Civiles comparando las inscripciones de ellos con las que consten en las copias, y resultando exactas, inutilizar por el fuego estas últimas, levantando acta. 2.º Enmendar, practicar las averiguaciones correspondientes para constatar las faltas ó vicios que note al hacer aquella revision, participándolo á la Escribanía de Gobierno para que esta á su vez lo ponga en conocimiento del Ministerio Público.

La duda que se manifiesta en el oficio precedente no es fundada á juicio del infrascrito.

Las disposiciones dictadas dejan comprender bien claramente á quién incumbe practicar las averiguaciones á que ellas hacen referencia.

Las Juntas ó sus presidentes solo pueden *mandar* practicar averiguaciones á sus empleados.

No puede suponerse, por consecuencia, que la ley ha querido referirse á los Jueces de Paz, aparte de que tratándose de actos de estos funcionarios, que son punibles, no habria sido propio conferirles á ellos mismos la mision de constatarlos.

La duda de la Junta parece haber sido provocada por la creencia de que las averiguaciones á que hace mencion el Decreto, tienen por objeto habilitar las Juntas para completar las actas del Estado Civil, cuando ellas contengan omisiones, pero esa creencia es errada.

Las averiguaciones confiadas á dichas corporaciones tienen por único objeto, instruir al Ministerio Público, porque las actas civiles una vez levantadas, no pueden ser modificadas en ningun sentido sino por sentencia judicial segun la terminante disposicion del art. 78 de la Ley.

No obstante lo expuesto V. E. resolverá lo que conceptúe mas arreglado.

Montevideo, Marzo 10 de 1880.

A. Vazquez Acevedo.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 13 de 1880.

Adóptese como resolucion la precedente vista fiscal, comuníquese y publíquese.

Rúbrica de S. E.

ZORRILLA.

Jefatura Política y de Policía del Departamento de Maldonado.

Maldonado, Marzo 11 de 1880.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno, coronel D. Eduardo Vazquez.

Con motivo de la queja que me hizo D. Pablo Rodriguez, encargado de un establecimiento de campo en Garzon, comisionó al capitan D. Francisco Artigalá para que trasladándose con sigilo y de noche á dicho establecimiento y vigilándolo en varias otras noches, se apercibiese si era fundada la queja.

De lo infundado de esta, instruye el parte de dicho comisionado, que en seguida transcribo á V. E.

Debo hacer presente á V. E. que dicho establecimiento es el mismo sobre el cual hizo una denuncia el periódico *La Ley* de Rocha, referente á varios carreros, por cuya denuncia se trasladó el infrascrito allí, levantando una informacion que la destruyó, como lo comuniqué al Ministerio de V. E. en nota informe de fecha 1.º de Diciembre último.

Hé aquí el parte á que me he referido.

«Señor Jefe Político y de Policía del Departamento.—... dado cumplimiento á la comision que me fué ordenada de pasar á la casa del vecino de la seccion de Garzon, D. Pablo Rodriguez, cuyo vecino se quejaba continuamente de que le carneaban animales, en su establecimiento de campo.

Debo decir á V. S. que estuve en dicha casa, desde el dia 16 á la noche hasta el 22, rondando de noche dicho campo, acompañado del vecino Rodriguez y dos guardias civiles que llevaba á mis órdenes, sin que se haya podido justificar la denuncia.

Es cuanto tengo que comunicar á V. S. á quien Dios guarde muchos años.

Firmado—*Francisco Artigalá.*

Dios guarde á V. E.

V. Garzon.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 16 de 1880.

Acúsese recibo y publíquese.

ZORRILLA.

Juzgado de Paz de Artigas.

Artigas, Febrero 18 de 1880.

Exmo. Sr. Ministro de Gobierno.

Sr. Ministro:

Se ha presentado en este Juzgado D. Juan Lapuente con el fin de dar sepultura á los restos de su finado hermano Leoncio muerto en 18 de Julio de 1875 pero, no acompaña certificado alguno y no creyéndome autorizado para estender el acta de defuncion doy cuenta á V. E. y espongo los datos que tengo sobre la muerte del referido Leoncio.

El finado, vecino de esta villa fué empleado por la Receptoría para Cebollatí, allí lo encontró la última revolucion en la que tomó parte.

Ocurrió entonces el naufragio del vapor *Arinos*, de cuyo equipage fué robada una suma de dinero, y es creencia general que el finado tomó parte en aquel hurto: perseguido por el hecho, por el oficial Llaner, fué alcanzado y muerto en el campo.

Los restos, los recogió su hermana Zoila, casada con Encarnacion Martirena vecino á tres leguas de Minas, cuyo matrimonio vive aun en el mismo lugar, los que pueden dar mas datos.

Dejando cumplido lo que motiva la presente, espero que V. E. me marque cuál es que debe ser mi proceder en este caso que me sirva de norma para casos análogos.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Ramon Barceló.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Febrero 27 de 1880.

Vista al Sr. Fiscal de lo Civil.

VAZQUEZ.

Exmo. señor:

La ley de Registro Civil prevé el caso de cadáveres ó restos de personas, cuya identidad no sea posible reconocer, y establece lo que en tal caso deberá hacerse constar con el acta de defuncion (art. 60). Cree por lo tanto este Ministerio que V. E. debe ordenar al Juez consultante que se atenga á lo dispuesto allí, consignando en el acta que levante las enunciaciones prescriptas por la ley, en cuanto lo permita el caso á que hace referencia.

Montevideo, Marzo 10 de 1880.

A. VAZQUEZ ACEVEDO.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Marzo 18 de 1880.

De acuerdo con la opinion fiscal, téngase su dictámen por resolucion.

Comuníquese al Juez consultante, publíquese y archívese.

Rúbrica de S. E.

ZORRILLA.

INTERIOR

Exámenes

De las escuelas á cargo de la Comision de Instruccion Primaria en el Departamento de la Capital.

INFORMES DE LAS COMISIONES

Escuela de 2.º grado número 9

Al señor Presidente de la Comision Departamental de Instruccion Primaria.

Señor Presidente:

Cúmpleme hoy dar cuenta á Vd. del resultado obtenido en los exámenes de la escuela de 2.º grado núm. 9, á cargo de la señora preceptora doña Teresa S. de Calvet.

La circunstancia especial de no haber concurrido ninguno de los examinadores nombrados por la Comision Departamental, hizo que me cupiera el honor de presidir aquellos exámenes, por designacion de la señorita sub-inspectora y durante los dos primeros dias, acompañándome en esa tarea la señora maestra doña Adelaida V. de Vazquez.

Comenzó el acto el dia 12 de Enero á las 11 ½ de la mañana, con el exámen de la 1.ª seccion del tercer grado, dirigida por la ayudante señorita Fortunata Legomarsino. Esta seccion presentó 32 alumnas de las 82 inscritas.

Procedí, con arreglo á las indicaciones del reglamento, al exámen de cada una de las asignaturas del programa, deteniéndome con toda especialidad en aquellas que conceptúo de mas alta ó innegable utilidad.

Para poder juzgar mas fácilmente del estado de adelanto de esta seccion, encomendé el exámen de algunas de las materias á la señorita ayudante, único y necesario medio de desarrollar en las niñas la confianza y el aplomo imprescindibles en los momentos de prueba, y recurso eficaz para llegar á apreciar la competencia de la ayudante.

Satisfizo plenamente á la mesa el resultado que se obtuvo, notándose en las niñas, casi todas de corta edad, la animacion y órden convenientes, á la vez que notable aprovechamiento de las lecciones recibidas.

Presentó esta seccion, sin que lo exija de un modo terminante el Reglamento, cuadernos de escritura llevados generalmente con esmero y limpieza, hecho que demuestra el empeño de la ayudante y su directora.

Terminado el exámen de la 1.ª seccion se pasó al de la 2.ª seccion del 3er. grado, regenteada por la ayudante Sta. María Suppici. — El número de alumnas inscritas es de 60; al exámen se presentaron 43.

Con notable detenimiento se pasaron en revista las asignaturas correspondientes, siguiendo la mesa en esta ocasion, como en todas, su sistema de especializarse con aquellas que son de mas indudable importancia.

Las alumnas contestaron con precision á las distintas preguntas que les fueron dirigidas por la mesa, notándose entre aquellas, ademas del órden conveniente, un noble espíritu de emulacion, fuente fecunda de positivos adelantos. Lejos de impedir esa emulacion, la mesa examinadora la sostuvo y alentó en varias ocasiones, segura de conseguir de esa manera mas brillantes resultados.

Quedó la mesa sumamente complacida de la prueba á que se sujetó esa seccion, cuyo resultado debe haber premiado los afanes laboriosos de la señorita ayudante.

Concluido el exámen de esta seccion, dió comienzo el de la 1.ª seccion del 4.º grado, á cargo de la ayudante Sta. Amelia Garatey, presentándose 38 alumnas de las 52 inscritas.

Tenia la mesa antecedentes honrosos de la señorita ayudante, y para obtener un exacto convencimiento de sus aptitudes, no creyó conveniente privarla de la satisfaccion de examinar ella misma á sus discípulas, circunstancia esa que, como ya se lleva dicho, contribuye á disipar en las niñas el temor y cortedad consiguientes á la solemnidad del acto. No se despojó, sin embargo, la mesa de sus derechos y dirigió algunas preguntas encaminadas á asegurarse de la consistencia de las nociones adquiridas y reveladas en aquel momento con brillo y lucidez.

Animacion decidida, atencion séria y sostenida y aprovechamiento notable, son las condiciones que sobresalieron en las niñas, dignas por su aplicacion y por su empeño de quien las guia y sostiene en la labor difícil de formar y educar sus facultades.

El brillante exámen de esa seccion, prueba acabadamente las dotes relevantes de la señorita ayudante, á quien la mesa se permite recomendar á la consideracion de la Comision Departamental que Vd. dignamente preside.

Una vez terminado el exámen de la seccion primera, se procedió al de la seccion segunda del 4.º grado, conjuntamente con el 5.º grado y 6.º grado, colocados bajo la inmediata direccion de la señora Preceptora. — Presentáronse 38 alumnos de los 52 inscritos.

Si bien las materias, ó mejor dicho, la estension de las materias correspondientes á los tres grados que dirije la Preceptora, obligaban á distintas exigencias, la mesa resolvió colocarlos en un solo grupo, en razon de diferenciarse muy poco en la altura de los conocimientos recibidos, cuidando sin embargo, de establecer las gradaciones convenientes en las preguntas dirijidas á las niñas de los diferentes grados.

Se detuvo la mesa largo tiempo en este exámen, [illegible] grama y el deseo que tenia la mesa de apreciar debidamente el estado de adelanto del grupo regenteado por la señora de Calvet.

No recuerda el que suscribe haber presenciado en las escuelas públicas un exámen mas prolijo y detenido que el que sufrió el grupo á que se viene refiriendo. Todas y cada una de las materias se trataron detenidamente, llenando así el noble deseo de [illegible]

EXTERIOR

Correspondencia de Lóndres

(Traducida del Jornal do Commercio para El Siglo)

Enero 15 de 1880.

(Continuacion)

La república francesa, en vista de sus compromisos financieros, está hoy obligada á mantener la paz.

El Sr. Leroy-Beaulieu calcula la deuda de Francia, nacional y local, en 31 *milliards* ó libras esterlinas 1,240.000,000 y las cargas anuales en 1400 millones de francos, ó 56 millones de libras esterlinas. La deuda consta de la deuda del Estado de 26 ½ *milliards* y de las deudas locales de 4 ½ *milliards*. La deuda del Estado está tambien subdividida en deuda consolidada de 19,874.503,480 francos con la carga anual de 747.228,181 francos (casi 30 millones de esterlinas); en deuda flotante de 812.800,000 francos, las anualidades para pensiones, ferro-carriles y otras obras públicas representan un capital de 5,272.000,000; y *rentes* amortizables en la suma de 500 millones. Estas anualidades suben á una suma anual de 451.767,952 francos.

El gasto anual con la deuda local importa cerca de 200 millones de francos, perteneciendo casi la mitad á la ciudad de Paris. La deuda del Estado de 26 ½ *milliards* solo por sí es igual á 700 francos por cabeza de la poblacion, siendo el gasto relativo anual de 31 francos por cabeza.

Tenemos ahora pormenores auténticos de la gran deficiencia en la vendimia de 1879 en Francia; ella es mayor de lo que se esperaba. La cosecha es inferior á 28 millones de hectólitros, esto es, 23 millones menos que la de 1878 y 30 millones menos que el término medio de los diez años últimos. El verano húmedo y frio, combinado con las enfermedades que han atacado las viñas en los últimos años, produjeron este resultado desastroso.

El radicalismo francés tiene en el general Farre un ministro de la guerra á su gusto, por cuanto luego que se hizo cargo de la cartera, dimitió con un rasgo de pluma de sus funciones en la reparticion de la guerra seis generales; siguiendo así la regla americana de «despojos para los vencedores» y alarmando á la Francia conservadora con el temor de que aun venga peor.

Diez y ocho prefectos fueron trasladados de un departamento á otro; de diez y seis sub-prefectos elegidos para ser removidos, uno fué dimitido, ocho puestos á medio sueldo, siendo el resto de ellos apenas transferidos; cambios semejantes han sido hechos con relacion á seis secretarios generales y treinta y cuatro consejeros de prefectura. Se anuncia tambien que el ministro resolvió hacer unos ochenta cambios en el personal de la magistratura, y que estos cambios envuelven la dimision de varios funcionarios existentes.

Precedidas así, las cámaras se reunieron el 13 de Enero; la de diputados procedió luego á la eleccion de su presidente, que en Francia es nombrado en cada sesion, al paso que aquí el presidente de la cámara de los comunes es elegido por el tiempo que dura el parlamento. Gambetta fué reelecto, pero por una votacion, indicando la dislocacion de los partidos, que fué al mismo tiempo la causa y el efecto del último cambio ministerial y que no puede ser muy agradable. [illegible]

Inglaterra

DISCURSO DE S. M. LA REINA [illegible] DEL PARLAMENTO

«Milores y señores:

Con viva satisfaccion [illegible]

[illegible]

CUERPO LEGISLATIVO

GACETILLA

Un conflicto en los Estados Unidos

[illegible]

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

[illegible]

SECCION COMERCIAL

[illegible]

CAMPO NEUTRAL

[illegible]

TELÉGRAMAS

[illegible]

VERSIONES PÚBLICAS

TEATRO CIBILS

[illegible]

REMATES

J. G. Previtali

[illegible]

Federico Ruano

Alfredo Nebel

[illegible]

Ricardo Sienra

Russell hnos. y Romaña

Cipriano C. Silva

Gregorio Ibarra

Juan Favaro

Carballo Romaña y C.ª

Valdez y Piriz

Cárlos Moratorio, hijo

J. A. Magariños Fortuna

José María Canto

Ruano y Gomensoro

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

[illegible]

AVISOS

FROHSINN

El Almacen Americano

BOLSA DE COMERCIO

Oficina de Control

PREVENCION

RIQUÍSIMOS CIGARROS HABANOS LEGÍTIMOS

HIPÓLITO GARCIA

Dr. B. W. BOURSE — CIRUJANO DENTISTA

ATENCION

Colecturía General

Campos en el Tacuarí

[illegible]

NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA PARA CURAR LA SARNA

AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

Esencia de tabaco sulfurosa

DEPÓSITO — Droguería Demarchi, Parodi y C.ª

DIRECCION GENERAL DE Instruccion Pública

GOBIERNO PROPIO

BAZAR DE LA CHINA

A 1 CENTÉSIMO

MARÍTIMOS

Carrera del Paraguay — MESSENGER

Mensajerías fluviales

Compañía Salteña

SAVOIE

Paquetes Brasileros

CHARGEURS RÉUNIS

PAMPA

Compañía del Pacífico

MAGELLAN

GALICIA

Paquetes Correos Franceses — MENSAJERÍAS MARÍTIMAS

NIGER

ORENOQUE

Societa G. B. Lavarello y C.ª

Nord-América

[illegible]

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague—Vazquez—Otero

Dia 17

RELATIVE—Allan Watson con Robes Stocker y Ca.; Testamentaria Sandes con Partela; Martin García Zuñiga con Ezequiel Perez; José Rius con Manuela Almada; Antonio de Lorenzi con Santiago Tiscornia y Carmen Carrasco, sucesion de José A. Mirabal con Providencia Fernandez; sucesion de Micaela Centurion de Carbajal con Pedro Mohato; Hansen y Ca. con Carlos H. Crocker; Felipe Spierto, causa criminal; Antonio Francisco Mendez Borda con Manuel Nobrega Luz; Laurentino A. de Olivera, causa criminal; sucesion de Roberto Young con Cárlos Lazabe; sucesion de Antonio Martinez con Domingo Fernandez; sucesion de Eduardo Acevedo con Carolina Albacos de Godefroy; Marcos Bzamual con Tomás Rebiños y Pedro Merjesas; Manuel Gonzalez, causa criminal; Sierra y Lavalleja con Margarita Pinheiro.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Etchars hnos. con Veppa y Fernandez; sucesion de Juan F. Nuñez con Faustino J. Mendez; Candelaria Olivera con Félix Olivera.

SENTENCIAS DEFINITIVAS—Sucesion de Anibal Antonio Maciel con Mariano Diaz; Roberto Brancacho, causa criminal.

Señores Castro—Fortesa—Gallinal

Dia 17

RELATIVE—Herederos de la sucesion Visca y Achucarro con Francisca Avila de Vez; Enrique Bolla con Agapito Perez, sumario; sucesion Fernando Martinez de Saavedra en el recurso de nulidad deducido por Tomás Berreaga; Teresa Franco con Inocente Indreine; Hansen y Ca. con la Sociedad Liebig's extract of meat Company Limited; Compañía Salteña y Horta; testamentaria Carolina Zubillaga; Pedro Diego con Eugenio Pimbo y tercería deducida por Manuel Arelleyra; testamentaria Azarola; Marcelo Lopez recurso en queja directa por sí y otros hijos legítimos de doña Angela Nuñez con Alejo Chiribao; Empresa del Gas con el Fisco; Blas Ave con Leandro y Luis Leguizamon; Naviera y Moreno, incidente promovido por el depositario judicial del Departamento de Soriano, relativo á la venta de unos animales embargados á Cárlos Brondi; Eulalia Nuñez de Helguera con Lorenzo Helguera; Manuel Menendez con la sucesion de José de Mora; Magdalena B. Moreno con Angel F. Moreno.

SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS—Juan Roldan y Font con Santisteban; Luisa Crovetto con Luisa y Rosa Gardella; Sucesion de Manuel María Conde y Francisca Q. de Serrato; sucesion Rodriguez con Juan F. Martinez.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ L. DE COMERCIO DE PRIMER TURNO

DR. D. ADOLFO ARTAGAVEITIA

Actuario, D. José Luis Antuña

Dia 17

José M. Dassoy con el concurso Adrian Marion; Juan B. Quartino con Enrique Ceabal; José Balmaceda con Dionisio Sartelan; Luciano Saulas con Escalada y Grané; Ramon Porta con Juan Covelo y tercería Josefa J. de Covelo; Juan Fandiño con Antonio Giancio (hijo); El Banco Mauá y Ca. con Bernabé Herrera y Obes; Juan Bergalli con Tomás Petreno; José Suarez con Hurtado y Vega; Angel Rabino con Daniel Grecco; José Diego Rodriguez con el concurso Adrian Marion; Agustin Nattrano con el concurso Adrian Marion; Banco Mercantil con Samuel F. Lafone; Oscar C. Quarra con el Banco Mauá y Ca.; Concurso Benito Pitre; Viuda é hijos de Teodoro Reissig por matrícula de comerciante; Oficio del Ministerio de Gobierno sobre Capropoli con Alberto Zorrilla; Javier Laviña con el concurso Banco Navia y Ca.; Compañía Pastoril Agrícola con Julian Bussiers; La Ilr Barnett y Ca. con el capitan del paquete francés «Congo»; Concurso Enrique Tomkinson; Ramon Porta con Juan Covelo y tercería Josefa Gemino de Covelo; concurso Juan Fandiño con José G. Matales; concurso Juan Fandiño con Manuel Cardoso; concurso Juan Fandiño con Rosalina Guimaraens; concurso Juan Fandiño con Antonio Gutierrez; concurso Juan Fandiño con Florencio Queiros; Oficio del Juez de Paz de la 7.ª Seccion sobre Enrique Fren con Benito Rosiro; Pablo Frondo con Pedro Castrillon, Castro y Posterla con Miguel Aguerre; Arauchia é Israel con Gonzalves y Requena; Fernando Irribarri con Cárlos Bizagini; Francisco Lopez y Ca. con Cabilla y Rodriguez; Juan Candelero con Juan B. Quartino; Pedro Russo con Russell R. Foster y tercería José M. Baena; Nettkoven con Teofilo Arnau; Jesus Maria Cairo con Perrotti; José A. Martinelli y Ca. con el Banco Mauá y Ca.; Sociedad Fomento Montevideano con la Sociedad Crédito Hipotecario; Víctor F. Ceprian con el Cº. Adrian Marion; Ramon Porta con Gerónimo Valiarino; José Cabal con el concurso de E. Santos Mugica; Banco Mauá y Ca. con Mario R. Perez; Olivera y Escalada con Adolfo del Campo y tercería Mailmann y Ca.; Harley hnos. con Villegas hnos.; Antonio Pereira con Chery Lamagnere; Cárlos Delfino con Agustin Burgo.

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané—Oficina Misiones 166 (altos).

DESPACHO DEL DIA 17

Concurso de Emilio Soulez con Manuel G. de la Gándara y otro; David y Antonio Bonardo con Domingo Bollentini; Antonio Sóñas con Antonio Bonfiglio y tercería de Vignolo, Wendt y Wille con el capitan del patacho noruego «Walborg»; Domingo Pifferrer con Jeremias Olivera (padre); Cárlos Mariani con José M. Maroñas; Serafin Daggio con Domingo Gayoso; Pedro Gerona con Banco Comercial; Francisco Leari con Luciano Tabares y tercería deducida por de Santiago, Lucas Hergara con Antonio Tesido; Russo y Schiaffino con Lanarello y Ca.; Cárlos Gradin con la Empresa Dragaje; Martin Larrain con Manuel Casal; Luis Podestá y Ca. con Leon Tubillaga; Gerónimo Rebagliato con Estéban Magiolio; Banco Mauá y Ca. con Juan Quevedo; Ramon Arocena con la sucesion Marquez; Alcides Montero, por inspeccion de vinos; Manuel Cosel y otros con André y Ca.; Atanasio Rivero con Clodomiro Arteaga; Cárlos M. Querencio con Lino Pereira; Francisco Santayana con el Banco Mercantil; concurso Fomento Territorial; Francisco Santayana con el Banco Mercantil, M. G. de la Gándara y Saralegui con el concurso de Emilio Soulez.

Eusebio Centeno, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. DANIEL GRANADA

Dia 16

Manuel Silva y A. Villanueva con Albia da Souza; Testamentaria de Pedro Giralt; Laurencio Rodriguez con Antonio Robaina; Angela M. de Camino, vénia; José M. Pampillon con sucesion de Juan A. Martinez; Simon de la Torre, informacion; Juan Quevedo, vénia; Loreto Simon con Juan Francisco de la Serna; Fernandez con Cavellar; Gerónimo Colazo con Manuel Rubio, Testamentaria de Miguel Paradela; Sucesion Samuel Lafon, Sucesion Mariano Presentado con sucesion Souza Netto; Maria B. de Pisara, vénia; Segundino Martinez con Gaillard; Testamentaria Juan Letralliard, Antonio M. Marquez con Falcon; Daniel Zorrilla con Escalada y otros.

Dia 17

Cleofe Mas de Ayala con sucesion Gastelú; José y Leona Silva con sucesion de Enrique Silva; Intestado Benito Moreira; Andrés Lavergue con Juana Duboille; Intestado Antonio Lizarraga; Herederos Saturnino Vejo con Vignale y Parma y Ca.; Intestado Maria Betancurt de Silva; Roberto Ramplenian con Adelia Roña de Arteaga; Elvira M. de Marquez con Cárlos Marquez; Testa'ria Agustina Guarch de Bonilla; Justa E. de Mena con herederos Gonzalez Vallejo; Testamentaria Pedro Burzaco.

Dr. Vila por impedimento

Gerónimo Aragor con testamentaria Gayardo; Ventura Rodriguez con sucesion Trejo; Ventura Rodriguez con Serafin Sifredi.

S. Sierra, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSE LUIS VILA

(Juez de turno termina el 13)

Dia 17

José M. Casal, testamentaria; José Cabaleiro con Joaquin Salas; Martin Aguirre con Petrona de Santos; Cayetano Gutierrez, testamentaria; José Lescano con Juan Couture, (2); José Trinidad Perez, testamentaria; Pibaldo de Lara, testamentaria; Natividad Nogueira, vénia; Manuel C. Perez con Antonio R. Alberti, sucesion; Francisco Vazquez testamentaria con Ambrosio Patalagoitia; Santiago Bottini con Cornelia Mereles; Senen Freire, testamentaria; el Curador del intestado Jorge Smit con Emilio Dupré; el Procurador Fiscal, denunciando la muerte de Juan B. Inchauspe; Julio Lafferrière, concurso Joaquina N. de Arriaga, sobre mensura; Nicolás Rodriguez con José Sotarés.

Benito Montaldo escribano público.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

JUEZ L. DR. D. JUAN ZORRILLA DE SAN MARTIN

Dia 16

Mauricio Garibaldi (queja); Francisca S. de Gurmendez con Mercedes Gonzalez; Vicente Balbona con Pedro Pierone; Juan Ritchie con Ricardo Troy; Ercilia Gonzalez con Gaspar Yedra; Antonio Silveira con Eduardo Jackson; Pedro Roura con Juan Marquere; Ezequiel de Viana con sucesion Rebolledo de Socías; sucesion Bergero y Antonio Goycoches; Testa'ria Estévan Queijo; Martin S. Martin con Jacobo Rivas; Dovis y Piaggio con Cayetano Mompeo; Test'ria Jacinta Lopez; Juan Ravelini con Cárlos Carrasco; Juan Lamarque con José G. Chiril; Santiago Sruoni; José M. Piñeyro con Felipe Polleri; Juan B. Ricca; Perelló con Tobal; Cristiano Schenzer con Guillermo Upell; Pedro Hiraguegui con Dionisio Sarthou; Joaquina C. de Diaz con Pedro P. Diaz; Pedro Acoton con José Gall; Juan Pesce con Eugenio Aratabura; Francisca Lopez con Juan H. Figueira; Simon Bigasias con Arturo Ramos; José Bengoa con Margarita Despuy; Juana Scapucio con Cárlos Amegho; Rufina T. de Braga con Manuel Muniz; Luis Pedano con Amaro Gonzalez; Francisco Mariotti con Pedro Bide; Manuel Luengo con Juan Delfino y tercería Calo; Ana G. de Rincon con Mariano P. de Iriondo.

Dia 17

Luisa Alzaga con Gustavo Gandolfo; Manuel Perez con Antonio M. Pitaluga; José Penino con Carmelo Gonzalez; Manuel Bastos con Gerardo Nogueira; Luis Fiandiño con Bartolomé Crosa; Cipriano Avellaira con Antonio Ramos; Víctor Guani con sucesion Freire; Pedro Farías; Bautista Saurini con Dionisio Sarthou; Ana Guerzi con José Blater; Quintela, Font y Ca. con Hermenegilda Goyoaga; Teresa Franco con Inocente Intreine; Gerardo Nogueira con José Rodó; Juan Qorkssiewich; Dorotea C. de Petersen; Juan Santiñaque con José Saibene; Joaquin C. Marquez con Alejandro M. Lerena; testamentaria Pablo de Leon; Ana de Geille con Carolina S. de Gabazo; Angel Calderara con Juan Escutary; Santiago Dattoli con Angel Neri; Felicia San Juan con Eduardo Gard; Medardo Costa con Luis Dismia; Fabian Recoba con Rufino Recoba; María G. Barros con Manuel A. Acuña; Cleofe Mas de Ayala con Tomás Bosde; Santiago Lusoni; Rafael de la Concepcion; Juan M. Sobalia con Juan Cadibiel; Lecoq con Labrocherie.

Nicolás Lenguas, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene os avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su ormato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interés en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Viera Saudro deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Héctor Ansoategui, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Marzo 10 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. mz11 1 mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Francisco Secco para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. José Baltar, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 10 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. mz11.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Miguel Soto contra D. Pedro Moreno, hago saber: Que el dia 20 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de la casa sita en el Pueblo del Sauce, tasada en la cantidad de 3,275$60. El mejor postor deberá consignar la suma de 150$. Los antecedentes se encuentran en esta Oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 4 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. m.5.14

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Luis Rosso para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. José Baltar, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 6 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. mz7.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia Juez L. de Comercio hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Braulio Santos deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Avelino Barbat dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Marzo 4 de 1880.—*José Luis Antuña*, Escribano de Comercio. m5 1mes.

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se cita y emplaza á la sucesion de D. Mariano Mesa, para que por sí ó por apoderado en forma, comparezca á este Juzgado á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que le ha promovido D. Santiago Sáturdi, lo que deberán efectuar dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le nombrará defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 1.º de 1880.—*Juan R. Albistur*, escribano público. mz1.1mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. Domingo Iriberry, para que en el término de 30 dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue D. Damaso Vigil, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 28 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f29.1 mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveitia, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los Sres. Juan Martinez y Ca., para que en el término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento.—Montevideo, Febrero 25 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f27 1mes

Por disposicion del Dr. D. Adolfo Artagaveytia, Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Joaquin Blanquet deben presentarse ante el Síndico nombrado Sres. Lussardo y Castro con los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Febrero 24 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. f25.30

Juzgado de lo Civil

Por disposicion del Dr. D. José Luis Vila Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion actuando por impedimento del de Comercio y en los autos seguidos por el Banco Comercial con José R. Tordesillas, hago saber: Que por auto de fecha 13 del corriente mes se ha declarado en rebeldía al ejecutado y de conformidad con el artículo 611 del Código de Procedimiento Civil se hace público á sus efectos.—Montevideo, Marzo [illegible] de 1880.—[illegible] mz17.9

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados, Dr. D. José Luis Vila, [illegible] mz13.15

CONVOCATORIA—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. [illegible] Ferreira. mz12 6

De mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados de 3er. turno, Dr. D. José Luis Vila, y á solicitud de la sucesion de D. Francisco Rivarola, se hace saber que la sucesion del coronel D. Manuel M. Aguiar tiene interdiccion para disponer de la isla del Vizcaino.—Montevideo, Marzo 4 de 1880.—*Benito Montaldo*, escribano público. mz7.1mes

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Daniel Granada, se hace saber la apertura de la testamentaria de don Juan Robson, citándose á los acreedores para que dentro de término de sesenta dias comparezcan ante este Juzgado con los documentos justificativos de sus créditos á deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Noviembre 8 de 1879.—*Silvestre Sienra*, escribano público. n24.2meses

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público que el dia 29 del corriente mes, de dos á tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda una propiedad sita en la calle Convencion, n. 323 y 325, edificada en terreno de una estension superficial de doscientos cincuenta y cinco metros cuarenta y un centímetros, de pertenencia de D. Simon Durhan y para pago de un crédito que adeuda á D. Luis Toscani; retasada en la suma de cinco mil ciento setenta y dos pesos treinta centésimos. Se previene que no se admitirán las ofertas que no escedan de las dos terceras partes de su tasacion, y que el mejor postor debe consignar en el acto la cantidad de doscientos cincuenta pesos. Para mas datos, ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Marzo 6 de 1880.—*Nicolás Lenguas*, escribano público. m14.11

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D.ª Justa Anza de Aristegui; citándose á los que se consideren con algun derecho sobre esa sucesion, para que comparezcan á deducirlo dentro del plazo de quince dias de esta fecha, en la oficina del que suscribe, establecida en la Union, calle del 18 de Julio, n. 166.—Villa de la Union, Marzo 4 de 1880.—*J. P. Vila*, escribano público. mz9.10

AVISOS Y ANUNCIOS

Banco Comercial

Desde el 1.º del entrante mes y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de intereses:

POR DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por tres meses se abona 4 por ciento anual.
Por seis meses se abona 5 por ciento anual.

POR DESCUENTOS—Convencional.

POR CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra el once por ciento anual.

NOTA—Desde la fecha y hasta nueva resolucion se liquidará al fin del trimestre un interés de tres por ciento anual sobre el saldo menor de cada cuenta que hubiese sido *uniformemente* acreedora durante el trimestre.

Montevideo, Febrero 28 de 1880.

f29.1mes

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Habiendo solicitado permiso D. José Rabelino para extraer del nicho n. 282 del 2.º cuerpo del Cementerio Central, propiedad de D. José y de don Agustin Rabelino, los restos de José Ambrosio, Luis Garaverti, Fernando Palombo, Marcelino Borges, Agustin Giribaldi, Domingo Grido, Ursula Fasala y Evergisto de Ambrosio, se previene á los interesados que dentro del plazo de tres meses deben trasladarlos á otro local; de lo contrario se depositarán en el osario así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Febrero 24 de 1880.

f25.3meses *La Direccion.*

PLANILAS DE Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA Y EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.

Se venden en esta imprenta por mayor y menor.

JARABE QUINA-LAROCHE Ferruginoso

A pesar del buen éxito, siempre en aumento, de la QUINA-LAROCHE, honrada con un premio de 16,600 frs, Medalla de Oro, etc., hay numerosos casos en que la *Sensibilidad y la Irritacion de las Mucosas* pueden hacer preferible un **Jarabe** al Vino ó un Elixir de quina.

El JARABE de QUINA-LAROCHE FERRUGINOSO combinado con el pirofosfato de hierro y de sosa y con los principios de las tres mejores quinas, constituye un medicamento **Tónico reconstituyente** por excelencia. El tiene las *mismas propiedades* que el **Elixir de Quina-Laroche-Ferruginoso** contra ANEMIA, la CLOROSIS, EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE, RESULTAS DE LOS PARTOS, MALAS DIGESTIONES, etc.

El activa las funciones de los órganos y procura á la sangre los **Glóbulos** *rojos que le dan su fuerza y su belleza. Lejos de fatigar el* **Estómago** *el estimula el* **Apetito** *y se emplea con el mayor éxito para los niños.*

PARIS 22, 20, 19, calle Drouot PARIS

Depósitos en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª, y en las principales Farmacias

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

Ferro-carril del Norte

ITINERARIO

DESDE 20 MARZO 1880 HASTA NUEVO AVISO

SALIDAS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	1 A M	3 A M	5 P M
Central	5.10	11.10	4.10
Fynn	5.26	11.26	4.26
Noceti	5.29	11.29	4.29
Perez	5.36	11.36	4.36
Hansen	5.40	11.40	4.40
Llamas	5.47	11.47	4.47
Lecocq	5.57	11.57	4.57
Santa Lucía	6.02	12.02	5.02

REGRESOS

ESTACIONES Y PUNTOS DE PARADA	2 A M	4 P M	6 P M
Santa Lucía	9.30	1.00	5.10
Lecocq	9.35	1.05	5.15
Llamas	9.45	1.15	5.25
Hansen	9.52	1.22	5.32
Perez	9.56	1.26	5.36
Noceti	10.03	1.33	5.43
Fynn	10.06	1.36	5.46
Central	10.30	2.00	6.10

NOTA—Desde 1.º de Mayo el tren n. 1 saldrá de la estacion Central á las 5.40 a. m.—Los trenes solo se detendrán en los puntos de parada cuando haya pasajeros.

La diligencia para *Fábrica Trinidad* y pueblo Libertad, sale de la Barra los lunes, miércoles y sábados; y desde el 1.º de Abril saldrá todos los dias para *Fábrica Trinidad*.

mz16.1mes



LOMBRIZ SOLITARIA. *Curacion cierta* con los GLOBULOS tenífugos (*estracto verde de raices frescas de helecho macho de los Vosges*) de SECRETAN, Farmacéutico, laureado y decorado. Es el solo remedio infalible, inofensivo, fácil de tomar y de digerir, esperimentado con el mayor éxito y adoptado en los hospitales de Paris. Siempre buen resultado. Depósito: SECRETAN, 37, avenue Friedland, PARIS, Y EN LAS BUENAS FARMACIAS DE TODAS LAS CIUDADES. (Evitar las falsificaciones.)

Depositarios en Buenos-Ayres y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

LA URUGUAYA

FABRICA DE VIDRIOS Y CRISTALES

667 Y 669 — 18 DE JULIO — 667 Y 669

Al comercio y al público en general participamos: que hallándose nuestro establecimiento en condiciones de practicar cualquier trabajo del ramo, contando para ello con excelente material y un personal de obreros inteligentes, podemos cumplir los encargos que se nos hagan á entera satisfaccion y á precios equitativos.

Tambien avisamos que tenemos ya confeccionados gran cantidad de

Tubos para lámparas, de todas clases.
Copas.
Frascos de todos tamaños y formas.
Tarros.
Botellas de todas clases y formas.
Jarras, etc., etc.

Hay precios especiales para los mayoristas.

XXXV *El Administrador.*

EXPOSITION UNIVERSLle 1878 — Médaille d'Or — Croix de Chevalier



LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

OLEOCOME E. COUDRAY

HECHO CON EL OLEO DE BEN para la HERMOSURA DEL CABELLO

Este nuevo aceite untuoso y nutritivo se conserva indefinidamente y tiene la propiedad de mantener el cabello flexible y lustroso.

ARTICULOS RECOMENDADOS

PERFUMERIA A LA LACTEINA *Recomendada por las Celebridades Medicales.*

GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo

AGUA DIVINA llamada agua de salud.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª calle del Cerrito, 239, 241 y 243, Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

COMPAÑIA DE SEGUROS DE LA VIDA Y Contra incendios

Royal Insurance Company (Limited)

LIVERPOOL

CAPITAL: libs. est. 2.000,000

Agentes en Montevideo

BATES STOKES Y C.ª

195—CALLE SARANDI—195

ESQUINA MISIONES

XXVII

GRAN ALMANAQUE DE EL SIGLO PARA 1880

SE VENDE EN ESTA IMPRENTA

AL PÚBLICO

Como los anuncios de la **librería Fermepin** constituyen una propiedad industrial segun contrato celebrado con la imprenta de «El Siglo» para la 1.ª, 3.ª y 4.ª carátula y el encabezamiento de los doce meses del Gran Almanaque de «El Siglo» para 1880, será perseguido ante los tribunales todo individuo que cometa el abuso de adulterar, desfigurar, ó aplicar otros rubros que los de la **librería Fermepin** cuando los ejemplares son destinados á la venta al público. d1—



PILDORAS HOLLOWAY

¡LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!



Estas famosas é incomparables Píldoras purifican LA SANGRE, obran dulcemente, pero con eficacia, sobre EL HÍGADO Y EL ESTÓMAGO, dando tono, energía, y vigor á estos grandes manantiales de la vida. Ellas curan las dolencias propias del sexo femenino en todas las edades, al paso que, reducida á polvo, dicha medicina constituye un remedio sumamente á propósito para los niños. El emigrado, el viagero, el soldado, y el marinero reconocen en todos los climas el valor de las Píldoras HOLLOWAY.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este es un remedio infalible para los males de PIERNAS Y DE PECHO, LAS HERIDAS antiguas y las llagas, y si se frotan con él abundantemente el cuello y el pecho de la manera en que la carne es estregada con la sal, dicho Ungüento cura el dolor de GARGANTA, la dipteria, la bronquitis, las toses, los constipados y aun el asma. Este bálsamo es especialmente eficaz para las hinchazones glandulosas, la gota y el REUMATISMO. Ademas, todas las afecciones cutáneas ceden al poder curativo de este remedio, con tal que se tomen simultáneamente las Píldoras HOLLOWAY para purificar la sangre.

Antes de comprar, examínese con mucha cautela el Rótulo en el Bote ó la Caja, para cerciorarse si está la direccion de 533, Oxford Street, London, pues si no está, entonces se trata de perpetrar un descarado engaño.

Se invita á las personas que sean defraudadas por los vendedores que expenden «Las Píldoras y el Hünguento de Holloway» falsificados, para que se sirvan comunicarme los pormenores ó inmediatamente haré formalizar procesos legales contra los ofensores, y recompensaré liberalmente á los delatores por el trabajo que se tomen, comprometiéndome á que no haya trascendencia de sus nombres.—Depósito en Montevideo: Botica del Indio, de Pedro Rey, calle del 18 de Julio, esquina Arapey. No. 1.

o2.6meses.2psem

VERDADERAS PILDORAS DEL Dr BLAUD

Pocas preparaciones ferruginosas pueden ofrecerse á la confianza de los médicos y los enfermos apoyadas en documentos tan auténticos como los siguientes.

1º Insertas en la nueva Farmacopea (*Codex*) se emplean, con el mayor éxito hace más de 40 años, por la generalidad de los Médicos para curar la Anemia, la Clorosis (*palidez de color*) y facilitar el desarrollo de las jóvenes.

2º Hé aquí las opiniones de uno de los hombres más *eminentes* en las ciencias médicas que las han experimentado:

« Desde que, 35 años há, ejerzo la Medicina he reconocido que las Píldoras de Blaud tienen ventajas incontestables sobre todos los demás medicamentos ferruginosos y las considero como el mejor anti-clorótico. » Dr DOUBLE, ex-Presidente de la Academia de Medicina de Paris.

« De todas las preparaciones ferruginosas, que nos han dado buenos resultados en el tratamiento de las afecciones cloróticas, las Píldoras de Blaud nos parecen deber colocarse en primera línea. » (T. H. *Diccionario universal de Medicina*.)

En fin exíjase que su nombre esté grabado en cada píldora en la siguiente forma: BLAUD

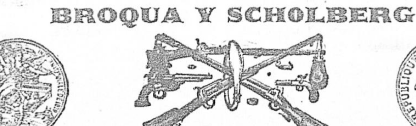
DESCONFIESE DE LAS IMITACIONES

Paris, nº 8, calle Payenne y en todas las Farmacias.

Depósito en *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Cª.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

ARMERIA Y CUCHILLERIA DE BROQUA Y SCHOLBERG







LA SOLA CASA DEL RAMO PREMIADA EN LAS ESPOSICIONES DE CHILE Y PARIS

GRAN MEDALLA DE BRONCE POR LA SUPERIORIDAD DE SUS ARTICULOS

Especialidad en cuchillería para saladero — Tijeras de esquilar de la mejor calidad que se fabrica
Cubiertos Christoflo garantido — Artículos de cirujía y dentistas — Bragueros especiales
Artículos en metal del Brasil

GRAN REBAJA DE PRECIOS POR LIQUIDACION

CALLE RINCON, 139, MONTEVIDEO

xxv.dp½



TONICO POR EXCELENCIA

VINO CON EXTRACTO DE HIGADO de BACALAO de A. CHEVRIER

Caballero de la Legion de Honor, Farmacéutico de 1ª clase.

Este **VINO** se destina á las personas que no pueden soportar el aceite de hígado de bacalao cuyas propiedades todas posee exactamente.

Cada cucharada de **Vino** *equivale á otra de aceite de hígado de bacalao.*

Se debe emplear en las **mismas dósis**, en los casos de **Debilidad, Anemia, Clorosis, Raquitismo, y durante la convalecencia.**

Este **VINO** reune, á su poder regenerador indiscutible, un gusto capáz de satisfacer á los paladares más delicados.

« *El extracto de hígado de bacalaos obtuvo, el 21 de Octubre de 1862, la aprobacion de la* **ACADEMIA de MEDICINA de PARIS** *en virtud de un notable informe del* Profesor **Devergie** sobre los extractos de hígados de bacalaos. »

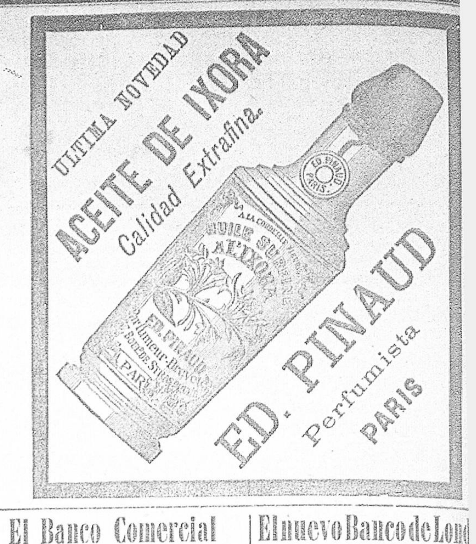
DEPOSITARIO GENERAL PARIS

21, Faubourg Montmartre, 21

A. CHEVRIER

DEPÓSITOS en *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hos Y Cº, Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.



El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

mz6.perm

El nuevo Banco de Lond[res] Y DEL BRASIL

206 — CALLE DE MISIONES — 20[6]

Recibe dinero á premio:

Por 3 meses. . . . al 4 p.% an[ual]
Por 6 id. . . . . al 5 id. id

Gira letras de cambio sobre E[uropa] y el Brasil.

T. H. Jones, gerente

mz7.1mes

Exportacion de SEDAS CRUDAS

procedentes de la America del Sur.

La Casa GERMAIN Hos, ROUX y RAVEL

PARIS, 32, calle de l'Echiquier, 32, PARIS

recibe, *en consignacion*, todos los envios de sedas y acepta letras de cambio por las tres cuartas partes de los valores en vista de las mercancías y á los precios corrientes en la plaza de Lyon.

Los Sres productores que, por de pronto, quisieren tener informes exactos, podrán enviar muestras bastante voluminosas que permitan darles avisos importantes.

Pueden tomarse informes en las casas de los Sres Rothschild Hermanos, en Paris y Londres.

FÁBRICA TRINIDAD

DE LUCAS HERRERA Y OBES Y C.ª

DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:

Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. e25.perm

TINTAS DE IMPRENTA DE CH. LORILLEUX

Paris, 16, rue Suger

TIPOGRAFIA Y LITOGRAFIA

MARCA DE FABRICA

Colores y Barnizes

Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

CARNE, HIERRO y QUINA

El alimento mas corroborante unido á los tónicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de buen éxito y la autoridad de los facultativos mas afamados hacen constar que esa asociacion de la *Carne* al *Hierro* y á la *Quina* da el mas poderoso regenerador para curar: la Clorósis ó pálidos colores, la Anemia, la Menstruacion dolorosa, el Empobrecimiento, ó Alteracion de la sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofulosas y escorbuticas, etc. « En efecto, el Vino ferruginoso Aroud reune todo cuanto nutre y fortifica los órganos, hace mas regulares, coordinadas y décuplas las fuerzas, é imparte á la sangre desconorida y empobrecida el vigor, el color y la riqueza. » (*Gazette des Hôpitaux et Mouvement Médical de Paris.*)

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

Depositarios en *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y Cª

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

A LOS ESTANCIEROS

En el Departamento de Paysandú (islas de Arguello) á inmediaciones del Paso Quinteros, hay dos mil reses ganado de cria para vender; ganado de buen consumo. El que se interese puede ver á os Sres. Alvarez hermanos en dicho paraje.

José Hipólito Martins.

f19.2meses

CASA AMUEBLAD[A]

Se venden las existencias de una de las mas [a]bradas y acreditada casa amueblada, situada [en la] principal calle de esta ciudad. Para pormen[ores] dirijirse á Federico Ruano, calle del Sarandí, [n.] entre Zabala y Misiones. f18.

VICHY

Administracion; PARIS, 22, boulevart Montmartre.

GRANDE-GRILLE.—Afectos linfáticos, enfermedades de las vias digestivas, infartos del hígado y del bazo, obstrucciones viscerales, cálculos biliares, etc.

HOPITAL.—Afectos de las vias digestivas, pesadez del estómago, digestion difícil, inapetencia, gastralgia, dispepsia, etc.

CELESTINS.—Afectos de los riñones, de la vegiga, gravela, cálculos urinarios, gota, diabetis, albuminuria.

HAUTERIVE.—Afectos de los riñones, de la vegiga, la gravela, los cálculos urinarios, la gota, la diabetis, la albuminuria.

EXIJASE el NOMBRE de la FUENTE sobre la CAPSULA

Las Aguas de las Fuentes de Vichy, arriba mencionadas, se encuentran en *Buenos-Ayres, Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y Cª, agentes generales de la Cª.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

MOUILLERON Faubert

SUCESOR

Calle Grammont Nº 17 PARIS

Casa fundada en 1818

POLVO DE ARROZ AMARYLLIS

Es la POLVO da á la piel la Suavidad y la Frescura de la Juventud

ODORENTE INVISIBLE IMPALPABLE

3 francos la Caja.

DEPÓSITOS en todas las casas de Perfumerías y Peluqueros

Depósito Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y Calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell

PILDORAS BOILLE DE BROMHIDRATO DE QUININA DE BOILLE

Contra el Reumatismo diatésico y gotoso,- las Calenturas intermitentes, las Neuralgias, las Neurosis (*Jaquecas*), etc.

El Bromhydrato de Quinina de Boille es el de que se ha hecho uso exclusivo en todas las esperiençias que han tenido lugar en los Hospitales de Paris y de Francia.

EXIJASE LA FIRMA DE E. Boille

Depósito en *Paris*: E. BOILLE, 22, calle de la Bruyère.

En *Montevideo*: A. DEMARCHI Hos y Cº.

Y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

ALIMENTO PARA LOS NIÑOS

Desayuno para los señoras y los jóvenes.

PARA robustecer á los Niños y las personas *endebles del pecho, del estómago* ó que sufren la *Clorosis* ó la *Anemia*, el mejor y mas agradable desayuno es el RACAHOUT de los ARABES, alimento nutritivo y reconstituyente de DELANGRENIER, de Paris.—Depósitos en todas las principales Farmacias.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243, y en las Boticas del Romano y de Cranwell.

FOLLETIN 47

El Conde de Lavernie

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

Por AUGUSTO MAQUET

Luego que distinguió á los primeros oficiales que le anunciara su escudero, dió un paso para salirles al encuentro, y con una voz que hechizó los corazones todos, dijo:

—Señores, he pedido permiso al rey para celebrar vuestro primer triunfo, y si bien quisiera poder disponer del Louvre ó de Versalles para obsequiaros segun vuestros méritos, no soy en San Ghislain mas que un huésped del convento. Escusad, pues, en gracia de la intencion, la sencillez de la acogida, y aceptad mi hospitalidad, que espero que me devolvereis en la ciudadela de Mons.

Un murmullo de respetuosa alegría contestó á tan lisonjeras palabras; aquella hermosa mujer, cuyo talento era aun mayor que su belleza, habria en aquel momento hecho caer á sus piés á una horda de salvajes; júzguese del efecto que produjo en un auditorio de franceses.

Gerardo, impulsado por un sentimiento que no acertaba á comprender, y por otro que le era muy grato, el reconocimiento, se adelantó, se inclinó con una emocion tan visible que se comunicó á la marquesa, y dijo con voz temblorosa:

—Señora, si fuese únicamente como esos señores vuestro convidado, vuestro huésped, os suplicaria que me concedieseis el honor de besar vuestra mano; pero harto habeis hecho ya por mí, y solo me toca posternarme á vuestros piés; así se dan las gracias á los ángeles que velan por nosotros, sin que nos atrevamos á besar la orla de su vestido, sin que osemos tocar con nuestros labios el extremo de sus dedos.

Los ojos de la marquesa despidieron tan brillantes y tiernas miradas, que á estar allí el rey habria visto en ellos sobrada expresion.

Sin contestar, con el corazon lleno de felicidad, dejó que el hermoso caballero doblase ante ella la rodilla; extasiábase mirándole, hasta que volviendo en sí y tendiéndole la mano, le dijo:

—Tomad mi mano, caballero; ay! podeis hacerlo; los ángeles no viven ya en la tierra!

Y temiendo haber dicho demasiado, retiró su mano y la ofreció á los demas oficiales; á estos, empero, no les miraba, pues sus ojos se hallaban fijos en Jazmin, que oculto en un rincon procuraba disimular sus lágrimas.

En breve se vió obligada á abandonar las dos manos á sus huéspedes hechizados; su primera emocion se habia convertido en una entusiasta verbosidad. Jamas habian resonado aquellas bóvedas con tan agudos propósitos, con tan galantes lisonjas. Cada uno pudo apropiarse una palabra ó una sonrisa, y algunos las dos cosas á la vez.

La marquesa quiso que Rubantel, á quien prodigaba repetidas atenciones, le refiriese el combate del molino, y durante la relacion pudo dominarse lo bastante para no dirigir los ojos hácia el ángulo del locutorio, á que Gerardo se habia retirado modestamente con Jazmin. Pero aquel ángulo la atraia, y si bien obligaba á los ojos de su cuerpo á no mirar hácia allí, sentia las miradas de Jazmin, temia sentir las de Gerardo, qué digo? temia mas aun que no la mirase.

Manseau, con su traje de ceremonia, se presentó á la puerta del locutorio, seguido del sumiller, del escudero, del panetero y de otros varios sirvientes.

—La mesa está servida, gritó.

—Seguidme, señores, dijo la marquesa. Os he advertido que no estais en mi casa, pero bueno es que sepais quién es aquí el dueño. Os encontrais en el convento de las señoras Agustinas de Valenciennes, y ellas han sido las que han solicitado haceros los honores de su casa.

Al pronunciar esas palabras no pudo resistir á la necesidad de volver hácia el ángulo prohibido y vió á Gerardo palidecer, estrechar la mano de Jazmin y dar las gracias con una elocuente mirada á su adorable protectora.

—Ya estoy pagada, pensó.

Y tomando la mano de Rubantel, guió á sus convidados hácia el refectorio.

V

El refectorio de las Clarisas

El refectorio de las Clarisas, inmensa sala sostenida por elevadas columnas, que dejaban á derecha é izquierda un ancho pasadizo, ofrecia un mágico golpe de vista; iluminada hasta sus ojivales bóvedas de sesenta piés, podíanse apreciar las admirables pinturas de los vidrios de sus ventanas, conservados con el minucioso cuidado del Hainaut.

Las Clarisas habian convertido en refectorio una antigua capilla, reemplazada por otra mas cómoda; en invierno reinaba allí un frio glacial; pero las Clarisas son austeras, y habian elegido aquella pieza precisamente por esto. Su superiora decia que si era conveniente tener en la iglesia todas las comodidades, siempre se encontraban de sobra en las demas partes. Las Agustinas se helaban en el refectorio hacia tres dias, pero la marquesa de Maintenon, menos Clarisa aun que las Agustinas, habia mandado colocar en cada ángulo de la inmensa sala enormes braseros á la usanza española, pues Flandes conserva y conservará siempre algo de España. La marquesa contaba ademas con las mil antorchas y lámparas y con la juventud de los convidados para calentar el refectorio.

Cinco mesas, ocupando un espacio de setenta piés, se hallaban cubiertas con los mas ricos pescados del Vivero, con corzos y con un jabalí, muerto por las tropas reales al desmontar los bosques que rodeaban el cuartel de S. M.; montañas de frutas que habian arrostrado el invierno en el frutal del convento, se elevaban junto á las peñas de dulce y almendrados, obra de las entendidas pasteleras de la comunidad; la espumante crema, las empanadas de anís y de toronja, las ciruelas en dulce, las cerezas cristalizadas alternaban en aquella mesa homérica con los pásteles de liebre y de jamon.

Delante de cada comensal un brillante vaso y muchas botellas parecian desafiar la sed, pues en aquel tiempo tenian las mujeres el valor de no dejar fumar á los hombres y la debilidad de dejarles beber.

La espléndida disposicion del festin excitó la admiracion general; las miradas de Gerardo no se fijaron, sin embargo, en la mesa.

A ambos lados del refectorio, bajo la especie de nave formada por las columnas, se veian en largas filas las religiosas y las educandas.

Las primeras vestidas de negro con el escapulario blanco y el famoso cinto negro que la Vírgen al subir al cielo dejó caer en manos de santo Tomás, y que santa Mónica, fundadora de las Agustinas, dió á los religiosos y á las religiosas de su órden.

Las segundas se distinguian fácilmente por sus trajes medio mundanos, medio religiosos; la mayor parte llevaban vestido negro y toca blanca; no usaban cinto, y dejaban caer sus cabellos detrás de la oreja.

Hácia allí volaron las miradas y el corazon de Gerardo luego que entraron en la sala; buscó el rostro mas pálido, los ojos mas lánguidos, el seno mas tembloroso, y como aquel rostro deseaba ser visto, como aquellos ojos le esperaban con avidez, Gerardo descubrió al momento á Antonieta en medio de las Agustinas, que bajaban ruborizadas sus velos delante de tantos militares.

Aquella vision le cautivó de tal modo que no pensó en adelantarse como sus compañeros, hasta que el corneta le arrastró suavemente y le dijo:

—Qué os pasa, teniente; os habeis vuelto de piedra?

Gerardo se sobresaltó como si le despertaran de un profundo sueño, y se encaminó con precipitacion hácia la mesa.

En tanto Jazmin habia hecho una profunda reverencia á la marquesa, la cual dándole su mano y dirigiéndole su mas graciosa sonrisa, dijo:

—Nanon, servireis vos misma al señor abate; quiero que se siente á mi mesa.

Nanon se estremeció, Jazmin inclinó los ojos al suelo para devolver á la dueña su acompasado saludo, y tomaron todos asiento; la marquesa habia designado con gran tino los asientos de honor en las diferentes mesas, y ocupó la testera de la que habia en medio del refectorio.

Vióse entonces á las religiosas y á las educandas colocarse detras de los comensales, servirles, llenar sus vasos, y entre aquellas blancas manos no pocas temblaron al rozar la encarnada casaca de los oficiales á quienes servian.

Gerardo se sentó delante de la marquesa, quien tenia á su derecha al general Rubantel y á su izquierda al señor de Villemur; la marquesa era servida por Nanon y una anciana religiosa; el corneta, impetuoso en sus amistades, se colocó cerca de Gerardo, y devoraba con los ojos á las religiosas, á la marquesa de Maintenon, y hasta á la misma señorita Balbien. A los diez y seis años son los ojos muy indulgentes.

Gerardo no se atrevia á volverse para buscar á su ídolo; quizás lo tenia detrás de sí, quizás era el brazo de Antonieta el que rozaba á menudo su manga con su espalda ó con sus cabellos. Aquel brazo era jóven, no podia tener mas de diez y ocho años, pero era imposible saber si pertenecia á una religiosa ó á una educanda.

El corneta, mas resuelto, se volvió, miró, y lo que vió le pareció tan bello que se volvió una y otra vez. Gerardo se encontraba en el potro por no poder hacer otro tanto, pero temia los ojos de la marquesa, y se contentaba con admirar la hermosa mano que se deslizaba con frecuencia hasta la mesa y llenaba temblando su vaso.

La marquesa, que comprendió el sufrimiento del jóven, se inclinó al oido de Nanon, y ésta, despues de mirar hácia el lado donde se hallaba Gerardo, se apartó de su señora para dar vuelta á la mesa.

Gerardo oyó á su espalda los pasos de Nanon, y oyó su voz que decia:

—Señorita, la señora marquesa desea que paseis junto á ella.

El hermoso brazo desapareció, y la enjuta mano de Nanon se encargó de reemplazarle.

—Vaya si somos desgraciados, dijo el corneta á Gerardo; teníamos un ángel para servirnos y nos lo arrebatan.... Mirad, ahora le tenemos delante.

Gerardo miró en efecto delante de sí: Antonieta se hallaba junto á la marquesa, y su hermosura, su alegría se reflejaron como en un espejo en el rostro del teniente, al tiempo que la marquesa examinaba con una furtiva mirada el efecto que su disposicion habia producido. El conde olvidó la mesa, olvidó la tierra entera, y su alma voló á unirse con la de Antonieta. El servicio de la jóven fué tambien nulo: apoyada con una mano en el sillon de la marquesa, sostenia con la otra el vino con aire distraido, sin pensar en llenar el vaso del general Rubantel, quien, no estando enamorado, admiró mucho á la hermosa sirvienta que le diera la marquesa, pero buen comensal ante todo, echó de menos á Nanon.

El misterioso diálogo de los dos amantes en medio del ruido y del gentío, sus incansables miradas, el apasionado lenguaje de sus mudos labios, la palidez y las encarnadas tintas que invadian alternativamente sus mejillas, segun que la inmaterial caricia de su pensamiento era enviada ó recibida, aquella inmóvil correspondencia del amor fué comprendida en breve por el corneta y por Jazmin. Este ocultó su emocion bajo un aumento de apetito que le permitió no molestar á Gerardo, y que ocupó todos los momentos y ambas manos de la señorita Balbien. En cuanto al corneta, despues de hacer sus observaciones, despues de convencerse de que no era á él sino á Gerardo á quien miraba la bella educanda, imitó á Jazmin, y solo dirigió al conde monosílabos que no exigian contestacion. En todo eso el general Rubantel se habria quedado sin beber si la marquesa no hubiese llegado en su auxilio haciendo una señal á Manseau.

En su conversacion silenciosa, Gerardo y Antonieta se refirieron sus padecimientos, su amor, el odio del enemigo á quien debian combatir.

La marquesa, punto de interseccion de sus miradas, significaba para ellos la esperanza.

Los postres y los buenos vinos de Champaña y de Borgoña no tardaron en convertir en entusiasmo el murmullo de los convidados, y cuando la marquesa se levantó, imitándola todos, cuando alzó su vaso para beber á la salud del rey y á la humillacion de sus enemigos, resonó en el refectorio un atronador grito de ¡Viva el rey! que hizo temblar los vidrios de las ventanas.

Las religiosas habian terminado su servicio y se reunieron al rededor de su superiora; en breve cada uno de sus grupos fué rodeado por varios oficiales que les daban gracias, y las cumplimentaban con la singular y delicada cortesía que se hallaba entonces en los campamentos, y que con dificultad se encuentra hoy en los salones.

Las jóvenes recibian sin turbacion ni coquetería los homenajes debidos á su buena acogida y á su cuna; cada uno de aquellos oficiales tenia quizás en otro convento una hermana, una parienta, á quien habria querido ver tratar por otro ejército con igual respeto. Jazmin, de quien huia Nanon como del diablo, se habia acercado modestamente á la marquesa; Gerardo se encontraba á dos pasos de Antonieta, y veia latir su corazon bajo la tela de su vestido; sentia el calor de su aliento, y antes que decirle una vulgaridad callaba, antes que dirigirle una palabra profana habria muerto.

El travieso corneta observaba aquella escena, y conocia la turbacion de ambos amantes; el ardor de la juventud y del vino trastornaron su cabeza, y encantador y sonrosado como era, con su boca juvenil en la que brillaba una sonrisa de perlas, se acercó á la marquesa de Maintenon, y despues de una prolongada reverencia que atrajo la [atencion] general y que fué considerada por todos co[mo] exordio de un discurso, dijo:

—Señora, á quién espresaremos nuestra gr[atitud]? A vos, soberana absoluta de todos y de todo[?] esas señoras, nuestras nobles huéspedas? A [?] ellas, señora. En los ojos de mis camaradas [?] deseo que no se atreven á manifestar, con[?] por su ordinaria gravedad y reserva; pero yo, [que] he hecho hoy mis primeras armas, y que he [obte]nido tan gloriosa recompensa, seré mas fra[nco y] mas audaz. No hace mucho, señora, que el [?] del conde de Lavernie nos ha incitado á besa[r vuestra] mano; pero el encantador festin que esta[s] nos han ofrecido, su benevolencia y vuestro [?] afecto me impulsan á rogaros que nos conced[ais un] nuevo favor. La nobleza de Francia es exig[ente en] campaña; permitidnos, pues, que saludemos co[n un] respetuoso beso á esas señoras que nos ren[?] á todos una hermana ó una amiga; sus ami[gos,] hermanos lo devolverán quizás á nuestras [?] hermanas.

Estas palabras produjeron viva sensacion; [los ofi]ciales soltaron la risa y aplaudieron; las fre[ntes de] las religiosas se cubrieron de rubor bajo sus ve[los,] y la marquesa, que escuchara sin pestañear al [cor]neta, no daba señal alguna del efecto que en [ella] habia producido tan singular demanda; los asis[ten]tes, incluso el orador, no se hallaban muy se[guros] del buen éxito de la misma.

Pero, quién resiste al encanto de la hermosu[ra y] de la juventud? La marquesa, inmóvil por un [mo]mento, miró al solicitante, quien, respetuosame[nte] inclinado, fijaba en ella sus ojos brillantes de [?]za y de lealtad, esperando su decision.

La esposa de Luis XIV movió suavemente la [ca]beza, y con un gesto de su hermosa mano, dijo:

—Dirigios á la superiora, pues, como ya os [he] dicho, no tengo aquí mas derechos que los de [la] hospitalidad que me conceden; la señora aba[desa] no ignora que quien solicita de ella tal favor [es la] mas pura y esforzada nobleza de Francia, dign[amente en este mo]mento representada aquí. Pedídselo, pues, [todo lo que] puedo yo hacer, es unir mi voz á la vuestra y a[bo]gar por vos.

El corneta hincó la rodilla para dar gracias [á la] marquesa por sus afectuosas palabras, y de un [salto] se halló delante de la religiosa, algo turbada en [su digni]dad por todo lo que veia.